

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS
COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE**

MACUSANI, 2024

PRESENTADA POR:

HAYDEE QUISPE MAYHUA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

PUNO – PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



13.27%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 12 FEB 2025, 5:36 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL 1.36% ● CHANGED TEXT 11.9%

Report #24785717

HAYDEE QUISPE MAYHUA // CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MACUSANI, 2024 RESUMEN El estudio planteó como objetivo general: Determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, , se empleó la metodología cuantitativa de tipo básica, se usó un diseño no experimental – transversal con un nivel correlacional. La población de este estudio estuvo constituida por 280 comerciantes del mercado Plaza de abastos y la muestra obtenida fue de 81 comerciantes, para lo cual se utilizó el método probabilístico estratificado, donde a través del muestreo aleatorio simple se aplicó la fórmula para determinar dicha muestra. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario aplicado a la muestra determinada, En el resultado, se obtuvo Rho de Spearman dio de 0.000, lo que es menor que 0.05. 2 Además, se calculó un coeficiente de -0,508, indicando una correlación inversa con una fuerza de correlación moderada entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. El nivel de cultura tributaria es el 64.2% de los comerciantes tiene un nivel “Regular” en el entendimiento por cultura tributaria, seguido de l 24.7% de los comerciantes se encuentran en nivel “Malo”, y finalmente el 11.1% de los comerciantes presentan un nivel “Bueno”. E l nivel de evasión tributaria el 61.7% de los comerciantes tenían un

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS
CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS
COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE
MACUSANI, 2024
PRESENTADA POR:
HAYDEE QUISPE MAYHUA
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PUBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:


Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

PRIMER MIEMBRO

:


Mg. CELIA VERENISSEE ORTIZ DE ORUE ROJAS

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

:


Mg. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Línea de investigación: Economía

Puno, 19 de febrero del 2025

DEDICATORIA

La presente investigación va dedicada a mis padres y familiares, ya que sin su apoyo incondicional en todo aspecto de mi vida no lo hubiera alcanzado. Por haberme forjado como la persona que soy hoy en día y enseñarme a luchar por mis metas.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, dar gracias a mi asesor **Mg. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO**, por su empeño dado en este trabajo de investigación, por sus correcciones puntuales y al rigor de sus correcciones para un trabajo de calidad. Dar las gracias a mis docentes, quienes han sido un ideal a seguir, en el transcurso de la carrera, además de su comprensión y motivándome a esforzarme en mis estudios.

A mis compañeros de estudios, a quienes no puedo dejar de recordar por su empatía y compañerismo en las horas más difíciles de los trabajos realizados.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	8
ÍNDICE DE ANEXOS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	16
1.2. ANTECEDENTES	17
1.2.1. A NIVEL INTERNACIONAL	17
1.2.2. A NIVEL NACIONAL	17
1.2.3. A NIVEL REGIONAL O LOCAL	18
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	19
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO	21
2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA	21

2.1.2. DIMENSIONES DE LA CULTURA TRIBUTARIA	22
2.1.3. TRIBUTOS	22
2.1.4. SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL	23
2.1.5. SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	24
2.1.6. EVASIÓN TRIBUTARIA	24
2.1.7. CAUSAS DE EVASIÓN	25
2.1.8. DIMENSIONES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA	26
2.1.9. MARCO LEGAL	27
2.2. MARCO CONCEPTUAL	27
2.3. HIPÓTESIS	29
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	29
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	30
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	31
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	32
3.2.1. POBLACIÓN	32
3.2.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA	32
3.2.3. SELECCIÓN DE LA MUESTRA	34
3.2.4. MUESTREO	34
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	34
3.3.1. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	35
3.3.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS	36
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	37
3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	37
3.5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	37
3.5.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	38

3.5.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	38
------------------------------------	----

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DEL OBJETIVO GENERAL: DETERMINAR LA RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MACUSANI, 2024.	40
4.2. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1: DETERMINAR LA RELACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD, EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MACUSANI, 2024	47
4.3. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2: DETERMINAR LA RELACIÓN ENTRE LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA Y LA OMISIÓN DE COMPROBANTES, EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MACUSANI, 2024	51
4.4. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3: DETERMINAR LA RELACIÓN ENTRE LOS DEBERES TRIBUTARIOS Y LAS SANCIONES TRIBUTARIAS, EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MACUSANI, 2024.	56
4.5. PRUEBA DE NORMALIDAD	59
4.5.1. PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL	60
4.5.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 1	62
4.5.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 2	64
4.5.4. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3	66
CONCLUSIONES	68
RECOMENDACIONES	70
BIBLIOGRAFÍA	71
ANEXOS	75

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani	33
Tabla 02: Operacionalización de variables	37
Tabla 03: Frecuencia del nivel cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	40
Tabla 04: Frecuencia del nivel evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	43
Tabla 05: Contingencia cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	45
Tabla 06: Frecuencia del nivel de información tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	47
Tabla 07: Frecuencia del nivel de informalidad en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	49
Tabla 08: Contingencia información tributaria y la informalidad en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	50
Tabla 09: Frecuencia del nivel de responsabilidad ciudadana en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	52
Tabla 10: Frecuencia del nivel de omisión de comprobantes en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	53
Tabla 11: Contingencia responsabilidad ciudadana y omisión de comprobantes en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	54
Tabla 12: Frecuencia del nivel de deberes tributarios en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	56
Tabla 13: Frecuencia del nivel de sanciones tributarias en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	57
Tabla 14: Contingencia deberes tributarios y la Sanciones tributarios en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	58
	6

Tabla 15: Prueba de normalidad	60
Tabla 16: Correlación entre la Cultura tributaria y la Evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani	61
Tabla 17: Correlación entre la Información tributaria y la Informalidad en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani	63
Tabla 18: Correlación entre la Información tributaria y la Informalidad en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani	65
Tabla 19: Correlación entre la Deberes tributarios y las Sanciones tributarias en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani	66

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Ubicación del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani	32
Figura 02: Nivel cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	41
Figura 03: Nivel evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	44
Figura 04: Contingencia cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	46
Figura 05: Nivel de información tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	48
Figura 06: Nivel de Informalidad en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	49
Figura 07: Contingencia información tributaria y la informalidad en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	51
Figura 08: Frecuencia del nivel de responsabilidad ciudadana en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	52
Figura 09: Nivel de omisión de comprobantes en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	53
Figura 10: Contingencia responsabilidad ciudadana y omisión de comprobantes en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	55
Figura 11: Nivel de deberes tributarios en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	57
Figura 12: Nivel de sanciones tributarias en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani	58
Figura 13: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden dulces	86
Figura 14: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden queso	86
Figura 15: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden ropas	86
	8

Figura 16: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden frutas	86
Figura 17: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden frutas	87
Figura 18: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden condimentos	87
Figura 19: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden abarrotos	87
Figura 20: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden chuño, moraya, etc.	87
Figura 21: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden papas	88
Figura 22: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden mana	88
Figura 23: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden pescado	88
Figura 24: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden zapatillas	88
Figura 25: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden comida	89

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	76
Anexo 02: Cuestionario 01	78
Anexo 03: Cuestionario 02	80
Anexo 04: Base de datos del cuestionario 1	82
Anexo 05: Base de datos del cuestionario 2	84
Anexo 06: Panel fotográfico	86

RESUMEN

El estudio planteó como objetivo general: Determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, , se empleó la metodología cuantitativa de tipo básica, se usó un diseño no experimental – transversal con un nivel correlacional. La población de este estudio estuvo constituida por 280 comerciantes del mercado Plaza de abastos y la muestra obtenida fue de 81 comerciantes, para lo cual se utilizó el método probabilístico estratificado, donde a través del muestreo aleatorio simple se aplicó la fórmula para determinar dicha muestra. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario aplicado a la muestra determinada, En el resultado, se obtuvo Rho de Spearman dio de 0.000, lo que es menor que 0.05. Además, se calculó un coeficiente de -0,508, indicando una correlación inversa con una fuerza de correlación moderada entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. El nivel de cultura tributaria es el 64.2% de los comerciantes tiene un nivel “Regular” en el entendimiento por cultura tributaria, seguido del 24.7% de los comerciantes se encuentran en nivel “Malo”, y finalmente el 11.1% de los comerciantes presentan un nivel “Bueno”. El nivel de evasión tributaria el 61.7% de los comerciantes tenían un nivel bajo “Medio” de evasión tributaria; el 23.5% de los comerciantes obtuvieron un nivel “Alto”; y el 14.8% de comerciantes obtuvieron un nivel “Bajo”. En esa línea se concluyó que la cultura tributaria sí se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes, por lo que se determinó que mientras la cultura tributaria sea mayor en los contribuyentes menor será la evasión tributaria.

Palabras Claves: Cultura tributaria, Comerciantes, Contribuyentes, Evasión tributaria.

ABSTRACT

The study's general objective was to determine the relationship between tax culture and tax evasion among merchants at the Plaza de Abastos market in the city of Macusani. A basic quantitative methodology was used, a non-experimental design was used - transversal with a correlational level. The population of this study consisted of 280 merchants from the Plaza de Abastos market and the sample obtained was 81 merchants, for which the stratified probabilistic method was used, where through simple random sampling the formula was applied to determine said sample. The data collection technique used was the survey and the instrument was the questionnaire applied to the determined sample. In the result, Spearman's Rho was 0.000, which is less than 0.05. In addition, a coefficient of -0.508 was calculated, indicating an inverse correlation with a moderate correlation strength between tax culture and tax evasion. The level of tax culture is 64.2% of merchants have a "Regular" level in the understanding of tax culture, followed by 24.7% of merchants who are at a "Bad" level, and finally 11.1% of merchants have a "Good" level. The level of tax evasion 61.7% of merchants had a low "Medium" level of tax evasion; 23.5% of merchants obtained a "High" level; and 14.8% of merchants obtained a "Low" level. In this line it was concluded that tax culture is related to tax evasion in merchants, so it was determined that the higher the tax culture in taxpayers, the lower the tax evasion will be.

Keywords: Tax culture, Merchants, Taxpayers, Tax evasion.

INTRODUCCIÓN

La evasión de impuestos es un inconveniente que la gran parte de países del mundo están experimentando, por ejemplo, los vendedores informales” distorsionan la independiente competencia, por lo cual su pretensión es obtener más ganancias que otros sin sopesar las consecuencias y ofreciendo productos de calidad, varios países como, Estados Unidos, España, y Francia son protagonistas en este tipo de cuestiones. Como resultado, el mercado informal obtiene mayores ganancias provenientes del comercio ilegal que afecta a los países de bajos ingresos y, por ello, a los bajos niveles de impuestos (Guadamur y Mayorga, 2022).

Sin ser ajeno al tema se puede evidenciar que, en nuestro país, según el diario el Peruano (2021) la evasión simboliza un 8% del (PBI), el sistema tributario está estructurado de forma inadecuada, reflejándose esto en la recaudación fiscal del estado, teniendo un impacto negativo en la sociedad. En el Perú existe la evasión fiscal, en su mayoría se presenta en los ámbitos económicos y comerciales, en este contexto la investigación se enfoca al sector comercial, donde hay evasión en todo nivel de los procesos compra-venta. Por lo tanto, es imperativo mejorar el razonamiento de los empresarios, sobre las normas y las obligaciones tributarias mediante la promoción de cursos de especialización y capacitación, la realización de conferencias gratuitas, destinadas a comunicar e instruir al empresario (Burga, 2023).

El pretérito estudio, que se desarrolló específicamente en el distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, perteneciente a la región de Puno, el comercio es la principal fuente de sustento para las familias, pero desconocen sus obligaciones con la tributación, infringiendo las normas tributarias, y la complejidad de interpretar. En base a la falencia que existe por parte del contribuyente, inicia un comportamiento fraudulento, evasivo y deshonesto, tales como evitar emitir comprobantes, realizar declaraciones fraudulentas en consecuencia reciben multas. Razón por la que es indispensable conocer y aplicar las normas tributarias, y así beneficiarse de las ventajas que conlleva la cultura tributaria, y que los comerciantes cumplan con sus obligaciones (Abril, 2020).

Capítulo I: Presentación del problema, antecedentes y metas de la investigación.

Capítulo II: Fundamentos teóricos, conceptos e hipótesis de la investigación.

Capítulo III: Enfoque metodológico de la investigación.

Capítulo IV: Presentación y evaluación de los resultados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, los gobiernos de diversas naciones del mundo están promoviendo la concientización y realizando un importante esfuerzo para incrementar la recaudación de impuestos y tributos, con el objetivo de lograr un desarrollo sustentable en el país durante un período prolongado. Se ha creado conciencia informativa sobre los impuestos para aumentar la conciencia y el compromiso de la población con el pago de impuestos (Quispe, 2022).

A nivel nacional, la informalidad ha sido un componente de esta realidad desde hace muchos años, con foco en el comercio ambulatorio y la zona comercial informal, que es un pilar de la recaudación de impuestos estatales y carece de un registro formal en la superintendencia. Las personas participan en diversas empresas comerciales, a pesar de carecer de conocimiento de sus responsabilidades, para evitar leyes tributarias conflictivas y minimizar la recaudación de impuestos para obtener mejores ingresos (GESTIÓN, 2018).

El departamento de Puno demuestra la preocupación constante de las entidades públicas por reducir la evasión fiscal centrándose en su cultura tributaria. Si bien se espera que los empresarios cumplan con requisitos mínimos, las obligaciones de formalización no garantizan que cumplirán con sus pagos de impuestos, ya que más del 50 por ciento de los contribuyentes evaden impuestos. La imagen comercial de la ciudad se ve

distorsionada por comportamientos irresponsables, lo que lleva a los empresarios formales a eludir el pago de impuestos y la facturación (Vela, 2024)

La ciudad de Macusani también está experimentando un aumento significativo en el número de comerciantes en el mercado de Abastos y sus alrededores. Todos estos comerciantes carecen de una cultura fiscal ya que prefieren ser informales para evadir impuestos y evitar responsabilidades. Responsabilidad fiscal. En el mercado de la plaza Abastos en la ciudad de Macusani, los comerciantes no emiten recibos de pago, aprovechando la falta de un control adecuado por parte de la Administración Tributaria y Aduanera (SUNAT). Se considera que la ciudad de Macusani necesita estrategias que ayuden a cultivar conciencia tributaria en los comerciantes. El no cumplir con las obligaciones tributarias disminuye la eficacia del sistema tributario, ya que el riesgo de evasión fiscal es un aspecto crucial en las políticas públicas. Como consecuencia, se da un ciclo cerrado en el que surgen problemas sociales, como la falta de equidad en los impuestos, lo que lleva a una distribución injusta del bienestar público (Mamani, 2021).

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de Abastos de la Ciudad de Macusani, 2024?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo se relaciona la información tributaria y la informalidad, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024?
- ¿De qué manera se relaciona la responsabilidad ciudadana y la omisión de comprobantes, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024?
- ¿De qué manera se relacionan los deberes tributarios y las sanciones tributarias, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Rodriguez (2023), en su tesis desarrollada en Jipijapa - Ecuador, en el mercado estatal Puerto López la metodología fue descriptiva. Como resultado, debido a la falta de orientación sobre la reforma tributaria, se determinó que los comerciantes de Puerto López tienen una baja cultura tributaria, incluyendo la evasión fiscal.

Romero y Rivera (2023), en su trabajo de investigación en Montería - Colombia, La metodología fue cualitativa y tuvo una estructura documental explicativa. Como resultado, se planteó que es necesario permear la cultura tributaria entre niñas, niños y jóvenes de las diferentes instituciones educativas del país y en las escuelas de los distintos niveles: preescolar, media y terciaria.

Zambrano (2023), en su estudio realizado en Jipijapa - Ecuador, La metodología fue cualitativa y tuvo una estructura documental explicativa. Como resultado, se planteó que es necesario permear la cultura tributaria entre niñas, niños y jóvenes de las diferentes instituciones educativas del país y en las escuelas de los distintos niveles: preescolar, media y terciaria.

1.2.2. A NIVEL NACIONAL

Vela (2024), en su tesis ejecutado en Chachapoyas - Perú, en el mercado modelo Chachapoyas el enfoque metodológico fue básico y no experimental. Como resultado, la cultura tributaria de los comerciantes en el mercado modelo Chachapoyas se encontraba en un nivel bajo con un 76,5%, y la evasión fiscal estaba en un nivel medio con un 54,9%, lo que indica el grado de relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal. No fue muy bien recibido ni importante.

Zapata (2024), en su trabajo de investigación en Pacasmayo - Perú, la metodología fue de carácter básico, nivel: Descriptivo correlacional, resultando en un nivel de significancia inferior a 0.001, ($p < 0.05$), la cultura fiscal tiene un impacto considerable en la informalidad de los comerciantes del distrito de Pacasmayo. Esto significa que frente a un incremento en la cultura fiscal, se observa una disminución en la informalidad de los comerciantes.

Aching y Soto (2023), en su estudio desarrollado en Chiclayo - Perú, En el mercado Moshoqueque, esta metodología tiene un alcance descriptivo y correlacional, resultando en una cultura tributaria promedio del 54% entre los 60 comerciantes representados. La formalización se cumplió en un nivel promedio del 67%, lo que confirma que las dimensiones de la variable cultura tributaria también estaban relacionadas con la formalización.

Burga (2023), en su investigación realizada en Chachapoyas - Perú, en el mercado modelo Chachapoyas la metodología tuvo un nivel básico y fue de naturaleza correlacional. Los resultados fueron: La cultura tributaria tiene una relación positiva y significativa con el cumplimiento tributario. Se concluyó que una proporción significativa de los encuestados (79,0%) tenía un nivel "normal" de cumplimiento tributario.

Malca (2023), en su trabajo desarrollado en Villa El Salvador - Perú, en el mercado de El Sol el estudio fue de tipo descriptivo correlacional y los resultados arrojaron que la cultura tributaria se encuentra en un nivel pobre en un 32%, un nivel pobre en un 56% y un nivel normal en un 12%. Concluyó que las relaciones que los unen le permitieron comprender la cultura tributaria entre los comerciantes del mercado El Sol y el vínculo entre la evasión fiscal.

Abril (2020), en su estudio realizado Arequipa, en el mercado Victoria - Perú, La metodología adoptó un enfoque descriptivo y cuantitativo. Llevó a un nivel de cultura del 15%, que hoy es absolutamente ridículamente utópico, a un nivel de evasión fiscal de más del 70% que hunde a nuestro país en la informalidad. Concluyó que en todo el mercado Victoria de la ciudad de Arequipa se estaba dando una importante evasión fiscal al erario estatal.

1.2.3. A NIVEL REGIONAL O LOCAL

Condori (2024), en su estudio desarrollado en Puno - Perú, en el mercado Unión Dignidad, el método utilizado fue un enfoque descriptivo cuantitativo, y los resultados mencionaron el nivel de informalidad de 80 comerciantes, de los cuales 3 representaron el 3,8%, y su informalidad fue Buena, representando a 55 comerciantes, el 68,8% la

informalidad fue regular y 22 comerciantes que representan el 27,5% tenían un nivel bajo de informalidad.

Gonzalo (2022), en su trabajo de investigación realizado en Juliaca - Perú, en el mercado de Pedro Vilcapaza se utilizó un enfoque cuantitativo, un tipo de investigación aplicada.

Como resultado, el 45,9% de los encuestados respondió "absolutamente sí" respecto a la cultura tributaria, el 35,1% respondió "a veces sí", el 13,5% respondió "totalmente sí" y sólo el 5,4% respondió "siempre sí".

Quispe (2022), en su estudio ejecutado en Juliaca - Perú, en el mercado de Las Mercedes, la metodología cuantitativa de tipo aplicada arrojó como resultado que la correlación Rho de Spearman es 0,491. Se encontró una correlación positiva moderada entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. En conclusión, se evidenció una significativa relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes.

Pinazo (2022), en su investigación realizado en Puno - Perú, En el mercado de Las Mercedes, el método cuantitativo y el tipo aplicado dieron como resultado una correlación Rho de Spearman de 0.491, con una correlación positiva "moderada" entre cultura tributaria y evasión fiscal. Concluyo, se ha demostrado que la cultura tributaria está significativamente relacionada con la evasión fiscal.

comerciante.

Mamani (2021), en su trabajo de investigación realizado en Ilave - Perú, en los mercados centrales la metodología es de carácter cuantitativa descriptiva, exploratoria y observacional, resultando en una variable correlación entre cultura tributaria y recaudación tributaria, obteniéndose una correlación de Spearman de 0.598 y el valor (Sig.) $0.000 < 0.05$. Esto indica que existe una relación significativa entre las variables.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la relación entre la información tributaria y la informalidad, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.
- Determinar la relación entre la responsabilidad ciudadana y la omisión de comprobantes, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.
- Determinar la relación entre los deberes tributarios y las sanciones tributarias, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA

Según Mamani (2021), señala que la cultura se adquiere y transmite a través de símbolos que representan el patrimonio de los grupos humanos. Básicamente, se trata de valores tradicionales y sus ideas asociadas. En caso contrario, se consideran elementos y acciones. La cultura tributaria se define por el deber y la responsabilidad de pagar impuestos y el cumplimiento voluntario de estas obligaciones, lo que indica que no es un impuesto. Miedo al castigo. Hay pruebas falsas de estafas y esquemas desarrollados por las autoridades tributarias para educar a los contribuyentes sobre la evasión fiscal por temor a ser multados.

2.1.1.1. Importancia de la cultura tributaria

Una mala cultura tributaria conduce a la evasión fiscal, lo que genera rezago en el país. Para que un Estado cumpla su misión de asegurar el bien común y proporcionar los servicios básicos que necesita su pueblo, es importante movilizar recursos que provengan principalmente de los impuestos pagados por los contribuyentes.

Es importante que todos los ciudadanos tengan una sólida cultura de pago de impuestos y comprendan que los impuestos los recauda el custodio, el Estado, pero en realidad estos recursos pertenecen al pueblo y, por lo tanto, no son compartidos por el público. pagar impuestos al prestar servicios (Florián y Pineda, 2022)

2.1.2. DIMENSIONES DE LA CULTURA TRIBUTARIA

Información tributaria: Su finalidad es informar a todos los ciudadanos sobre la aplicación de la normativa fiscal y permitirles cumplir con sus obligaciones tributarias legales. En SUNAT encontrarás toda la información tributaria necesaria como ingresos recaudados, declaraciones de impuestos, declaraciones, registros y bases imponibles (Bustamante y Cieza, 2021).

El papel del pueblo en términos de responsabilidad cívica es que la mayoría de los peruanos creen que "imponer impuestos es lo correcto y es mejor pagar impuestos porque los impuestos muestran la responsabilidad del pueblo". Si en algún momento ya no eres atendido por la SUNAT, no pagarás todo o parte de tus impuestos.

Responsabilidad ciudadana: La encuesta mostró que la mayoría de los peruanos cree que "imponer impuestos es lo correcto y pagar impuestos es mejor porque refleja la responsabilidad de las personas". Al mismo tiempo, casi la mitad dijo que no pagaría todo o parte de sus impuestos si no fueran atrapados por una autoridad fiscal estatal en algún momento.

Deberes tributarios: Esto permite tener un impacto positivo en la sociedad al reducir la evasión fiscal. Además, este estudio está directamente relacionado con la investigación que se ha realizado porque estos estudios han demostrado un vínculo directo entre la tributación y la evasión fiscal, ya que la evasión fiscal afecta la tributación de diversas maneras y, lo más importante, afecta el apoyo y la ayuda al crecimiento y el desarrollo.

2.1.3. TRIBUTOS

Según Colao, (2015), los impuestos son aquellos fondos, contribuciones y recursos obtenidos por el estado que se derivan de actividades económicas obligatorias establecidas por la autoridad fiscal, con el propósito de obtener ingresos para cubrir los costos y pagos del sector público.

Esta tarea recae en mí de manera individual. Esto indica que se requiere el pago en efectivo y no a través de algún otro tipo de bienes o servicios.

Un compromiso específico en apoyo del estado. Deberes legales para imponer deberes resultantes de la implementación del presupuesto. El hecho imponible se llama presupuesto y determina si el presupuesto es viable desde el punto de vista financiero.

2.1.3.1. Tipos de tributos

Para Coll (2020), los tributos se dividen en impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones.

- **Impuestos:** Los impuestos son obligatorios sin perjuicio. Esto es cierto incluso si el contribuyente no sabe o no es consciente de para qué se utilizan los fondos.
- **Tasas:** Esta es la cantidad que una persona debe pagar por utilizar los servicios públicos.
- **Precios públicos:** Pagos que una persona debe realizar para obtener un servicio o producto público. Una de las diferencias que representa respecto a un arancel es que existe una sustitución especial del consumo.
- **Contribución:** Un impuesto es un impuesto que calcula la renta o el valor agregado a la propiedad del contribuyente debido a la creación o ampliación de obras públicas.

Un ejemplo es la construcción de una carretera.

2.1.4. SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL

Señalan que el Estado peruano en materia tributaria es un conjunto unificado de normas, principios y regulaciones, y cada tipo de impuesto (tasas, tasas y gravámenes en el Perú) se determina de acuerdo con este enfoque.

El STP estructura dos normas legales:

Sistema Tributario Nacional Este es el eje básico que subyace a los procedimientos, instituciones, principios del ordenamiento jurídico tributario y principios generales especificados en el Reglamento Técnico de la Ordenanza Tributaria (Decreto Legislativo N° 816 y Decreto Supremo N° 133-2013-EF) con base en se refleja. En este código también podemos indicar dónde surgen los impuestos (tipos impositivos, tasas e impuestos) y dónde se regulan las relaciones jurídicas.

2.1.5. SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO

Señala que el Sistema Tributario Peruano gobiernan a través del DL N° 771, Se denomina Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. Es un conjunto de instituciones, principios y normas que promueven el buen orden en la administración tributaria.

- Política Tributaria: El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es quien marca las pautas del sistema tributario. Por lo tanto, la sostenibilidad fiscal se garantiza mediante la política tributaria, la gestión de diversas fuentes de ajuste, la eliminación de distorsiones y la reforma tributaria. Regulación Tributaria: Implementa las políticas tributarias contenidas en la ley tributaria. Administración tributaria: constituye la unidad nacional encargada de gestionar la capacidad tributaria.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), responsable de la gestión de la administración tributaria a nivel nacional.

- Impuesto Extraordinario de Solidaridad: Este es un impuesto que grava el salario mensual pagado a los empleados.

Derechos Arancelarios: Estos son impuestos aplicables, como seguros, costos y fletes a las mercancías importadas al Perú.

2.1.6. EVASIÓN TRIBUTARIA

“Se trata de cuando alguien paga sus impuestos involuntariamente por desconocimiento de las leyes tributarias, utilizando intencionalmente medios fraudulentos, falsificando transacciones, alterando gastos o ingresos, o incumpliendo obligaciones tributarias. Se refiere a un caso de negligencia en los deberes.

Un acreedor fiscal es una entidad que puede exigir el pago de impuestos. En este caso, se refiere a la administración tributaria. Son los ciudadanos o empresarios quienes crean las ganancias y las obligaciones que luego se cumplen. De lo contrario, las autoridades tributarias tienen la autoridad de imponer multas, sanciones o confiscación de activos a su discreción (Malca, 2023).

2.1.6.1. Importancia de la evasión tributaria

La evasión fiscal se define como el cobro de pequeños derechos o impuestos a quienes están obligados a pagarlos, pero estos son incompatibles con la ley, porque violan principios morales y éticos y violan las normas establecidas por el Estado. En cuanto a la conciencia tributaria, el autor afirma que los contribuyentes tienen poco interés en conocer las normas vigentes, por lo que muchas veces les resulta difícil entenderlas, incluyendo factores como el nivel socioeconómico (Malca, 2023).

En nuestro país los bajos montos recaudados debido a la evasión fiscal están teniendo un impacto en varios campos, como el médico y el educativo, y esto se refleja en un desarrollo insuficiente de la infraestructura y una introducción insuficiente de máquinas en los hospitales. Desafortunadamente, los problemas mencionados no pueden resolverse, como mejorar el ambiente y mejorar el aprendizaje (Burga, 2023).

2.1.6.2. Características de la evasión tributaria

Según Arévalo y Acuña (2022), existen factores que caracterizan la evasión fiscal, tales como:

- La falta de conciencia tributaria se refleja en el desinterés de la ciudadanía por conocer la normativa vigente y hacer negocios en nuestro país.
- Las auditorías tributarias a menudo no cuentan con mecanismos para enfrentar este problema y lograr mejores resultados, ya que los contribuyentes tienen un bajo riesgo de ser descubiertos por las agencias de auditoría.
- Tarifas elevadas por el pago de impuestos. Es cierto que se introducen tarifas altas para quienes tienen bajos ingresos y tarifas bajas para quienes tienen ingresos altos, lo que genera gran ansiedad entre el público.
- El autor también menciona la inflación, porque cuando el precio de un producto aumenta, los consumidores optan por evadir impuestos porque probablemente no tienen suficiente dinero para pagar.

2.1.7. CAUSAS DE EVASIÓN

Está claro que actualmente existe una falta de conciencia sobre el nivel de impuestos entre toda la población. Debido a la falta de transparencia en la distribución de los

ingresos tributarios, los contribuyentes suelen mostrar una aversión al pago de impuestos, lo que se ha observado sistemáticamente en diversos contextos históricos y sociopolíticos y se asocia con una falta de conciencia fiscal. atribuirse a la falta de impuestos generales. Esto se debe a que sólo un pequeño porcentaje de personas cumple voluntariamente con sus obligaciones tributarias (Aréstegui, 2023).

Las causas más comunes y frecuentes son:

- El interés propio de un individuo de contribuir con una parte de sus ingresos al mejoramiento de la comunidad. Esto apunta a la necesidad de educar a los ciudadanos sobre la responsabilidad y promover un espíritu de solidaridad.
- Existe un desajuste entre la carga tributaria y la solidez financiera de los contribuyentes.
- Ajuste al alza de los tipos impositivos.
- Los estudios realizados en este contexto sugieren que existe una relación positiva entre aumentos de las tasas impositivas y aumentos de la evasión fiscal.
- Uso inadecuado de las exenciones concedidas a determinados sectores económicos o regiones geográficas.
- Falta de confianza suficiente en la capacidad del Estado para gestionar sus recursos de forma eficaz (Pinazo, 2022).
- Cuestionamientos sobre la capacidad del Estado para monitorear la gestión de los recursos.
- Preguntas sobre la capacidad del país para garantizar una gestión precisa de los recursos.
- Introducción de normas tributarias complejas y complejas que atentan contra los principios de sencillez y neutralidad en la aplicación de los impuestos.

2.1.8. DIMENSIONES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Informalidad: En el comercio ilegal, la conducta ilegal es el resultado del daño causado a quienes no pagan impuestos. Esto también afecta la recaudación de impuestos porque recaudan menos y frena el crecimiento económico. (Bustamante y Cieza, 2021).

Omisión de comprobantes: La falta de emisión de facturas para beneficio personal será sancionada por el Estado. Para que se considere su aprobación, debe imprimirse y emitirse de acuerdo con las normas sobre documentos (Aréstegui, 2023).

Sanciones tributarias: Hay dos tipos de castigo: el castigo monetario y el castigo invisible. Las sanciones primarias son sanciones fijas, determinadas según el nivel de infracción o infracción, mientras que las sanciones no económicas se conocen como sanciones complementarias, como la suspensión de la licencia (Bobis y Olarte, 2020).

2.1.9. MARCO LEGAL

Decreto Legislativo N° 1523, 2022

Los sujetos elegibles para exenciones, incentivos y reducciones fiscales sólo pueden ser organizaciones que emitan documentos de pago electrónico para atender sus actividades comerciales si están obligadas a cumplir con las regulaciones promulgadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Decreto Legislativo N° 771

- Amplía tu colección.
- Hacer que el sistema tributario sea más eficiente, duradero y simple.
- Distribuir equitativamente los ingresos a la comunidad.

Decreto Supremo N° 133-2013

Suponiendo que se haya producido evasión fiscal, las autoridades tributarias recaudarán todo tipo de bienes tales como libros, expedientes, documentos, registros en general y programas de computadora y archivos en soportes magnéticos de almacenamiento, que sean relevantes para la vulnerabilidad de evasión fiscal para las autoridades tributarias. Puede ser confiscado. Creación de obligación tributaria.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Acciones fraudulentas: Generalmente incluye actividades como robo, corrupción, malversación de fondos, lavado de dinero, soborno, uso de información privilegiada y extorsión. (Pinazo, 2022)

Conciencia tributaria: Es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los

deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria. (Coll, 2020)

Comprobantes falsos: Una factura falsa es toda aquella factura que cuenta con información errónea de forma deliberada. Suele usarse con fines fraudulentos, tanto por parte del emisor como por parte del receptor.

Cultura tributaria: Recopilar información y el nivel de comprensión del estado sobre temas tributarios, así como recoger las percepciones, estándares, costumbres y actitudes que tiene la sociedad sobre los impuestos. (Vásquez, 2021)

Cumplimiento de manera voluntaria: Entrega nuevas herramientas al Servicio de Impuestos Internos para combatir la informalidad, la evasión, la elusión y el crimen organizado, las que utilizará de manera responsable pero decidida. (Malca, 2023)

Deberes tributarios: Es el deber legal que tienen los contribuyentes de cumplir con el pago de impuestos establecidos por el Estado. Este compromiso surge a partir de normativas fiscales que determinan quiénes están sujetos a tributar, qué impuestos deben abonar y en qué condiciones. (Yto, 2022).

Educación tributaria: Es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos. (Pinazo, 2022)

Información tributaria: Como los datos consignados en las declaraciones tributarias, las declaraciones aduaneras de importación y exportación incluidos los relacionados con el valor en aduanas, los documentos y pruebas contenidos en los expedientes abiertos a los contribuyentes investigados por la administración.

Informalidad: Es una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo.

Evasión tributaria: Se trata de una violación de las normas tributarias, cuyo objetivo es reducir los impuestos, total o parcialmente, al nivel que legalmente están obligados a pagar. (Bustamante y Cieza, 2021).

Multas: Es una sanción administrativa por el incumplimiento de cualquier norma jurídica sancionable que puede ser en dinero o en especie y que se aplica cuando una persona o empresa infringe una ley o normativa.

Omisión de comprobantes: Omisión parcial o total del impuesto, así como la presentación de una declaración falsa o inexacta, voluntaria o involuntariamente, que produce una disminución ilegítima de los ingresos tributarios. (Coll, 2020)

Economía irregular: Todas aquellas actividades que resultan en transacciones entre individuos, que permanecen ocultas a las autoridades, especialmente las fiscales.

Responsabilidad ciudadana: Revela los intereses de una sociedad en información real, mediante el uso de la ética; se puede obtener, asimismo, el ámbito financiero, tributario, de costos y ambiental; la ética es el paso para realizar un buen desempeño social y profesional. (Bobis y Olarte, 2020).

Sanciones tributarias: Es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir, el “castigo” que se impone a las personas por la violación de las normas tributarias. En el caso de las infracciones tributarias, las sanciones están detalladas en el Código Tributario.

Sistema tributario: Conjunto de tributos vigentes en un país, en un momento determinado. Al hablar de un sistema tributario hay que considerar siempre la realidad en el cual se aplica. (Coll, 2020)

2.3. HIPÓTESIS

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La información tributaria se relaciona significativamente con la informalidad, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.
- La responsabilidad ciudadana se relaciona significativamente con la omisión de comprobantes, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.
- Los deberes tributarios se relacionan significativamente con las sanciones tributarias, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

El estudio se realizó en el mercado Plaza Abastos, ubicado en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya, Puno. La Plaza de Abastos está cerca del Estadio Macusani y de la terminal de autobuses.

Tipo: mercado

Ubicación: Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, Puno, Perú, Sudamérica

Latitud

-14.06916° o 14° 4' 9" sur

Longitud

-70.42631° o 70° 25' 35" oeste

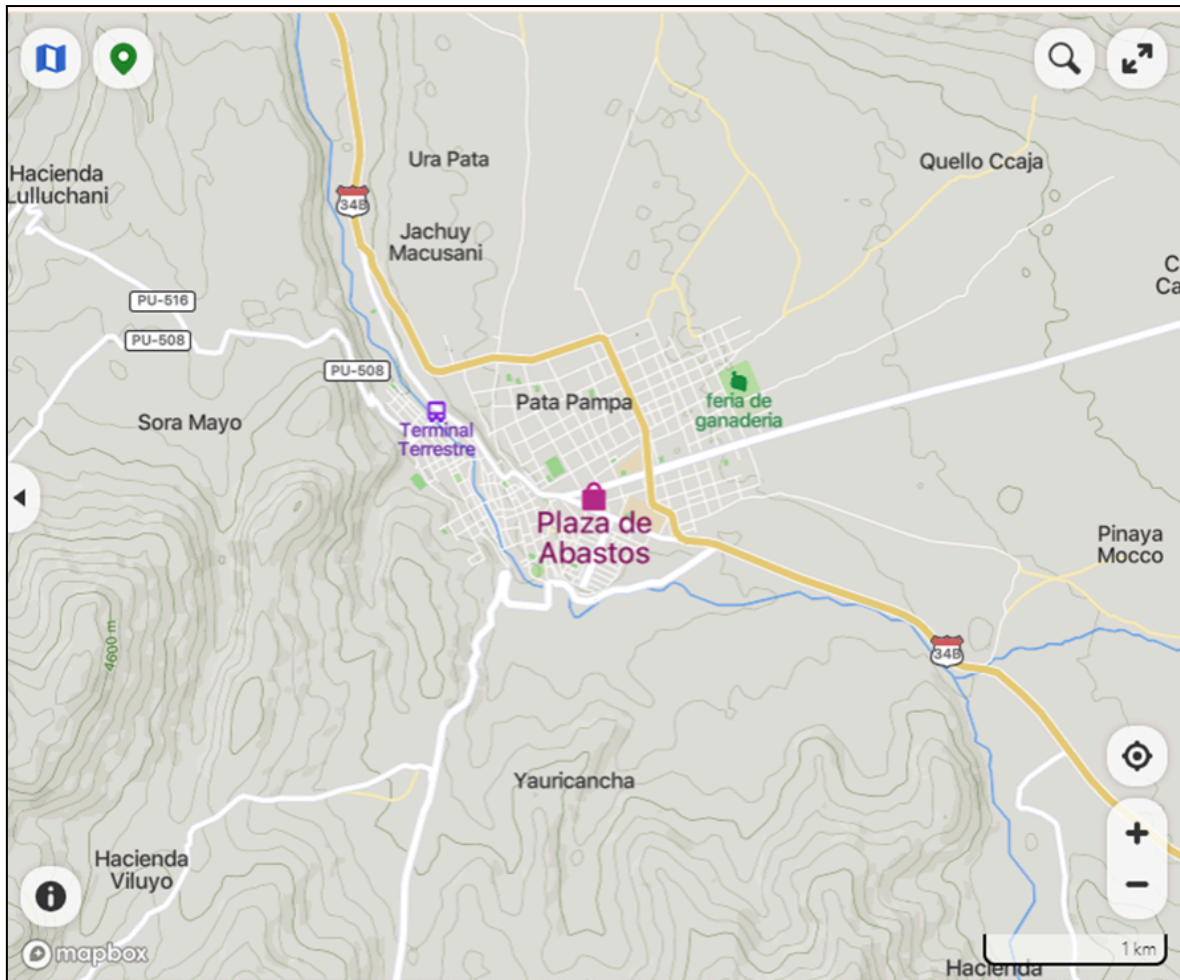


Figura 01: Ubicación del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani

Fuente: Mapcarta

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población a estudiar incluye a los comerciantes de diferentes divisiones o sectores. En este sentido, hablaremos de centrarnos en los 280 comerciantes registrados en la Asociación de Comerciantes del Mercado de Plaza de Abastos en la ciudad de Macusani.

3.2.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

El tamaño de la muestra se realizó de acuerdo a la siguiente fórmula para los comerciantes:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N=Población

n=Tamaño

Z=1,96 = nivel de confianza 95%

p=92%=Probabilidad de aciertos.

q=8%=Probabilidad de fracasos.

e=5%=Error estándar.

Sustituyendo la fórmula tenemos:

$$n = \frac{280 \cdot 1.96^2 \cdot 0.92 \cdot 0.08}{0.05^2 (280 - 1) + 1.96^2 \cdot 0.92 \cdot 0.08}$$

$$n = 79.16 / 0.98 = 80.7$$

n=81 comerciantes

Tabla 01: Mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani

N°	RUBROS	SUB MUESTRA
1	Rubro de ropas	18
2	Rubro de frutas y verduras	13
3	Rubro de comida	14
4	Rubro de flores	4
5	Rubro de carnes, pollos y pescados	7
6	Rubro de abarrotes	12
7	Rubro de papas	8
8	Otros	5
Total		81

Fuente: Asociación de comerciantes del mercado Plaza de abastos.

3.2.3. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

En esta investigación se utilizó el muestreo aleatorio simple debido a que cada sujeto mantuvo igual probabilidad de ser seleccionado como muestra.

3.2.4. MUESTREO

Para Hernández et al. (2018), es un mecanismo que se empleó con el propósito de establecer la muestra, identificamos la muestra por intermedio del muestreo probabilístico usando la fórmula de poblaciones finitas, realizado en tamaño de muestras.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Los instrumentos y técnicas de estudio son un conjunto de pautas y patrones que forman la base de las actividades de los expertos en cualquier proceso de investigación científica universal. (Arizaga, 2020)

Un instrumento técnico es un recurso físico que los investigadores emplearon para recolectar, recolectar y guardar datos estadísticos e información de relevancia.

a) Técnicas

Encuesta: Se trata de un técnica de investigación social para recolectar información o para obtener una opinión legítima y seleccionada desde una perspectiva global, utilizando datos flexibles y sencillos que facilitarán la labor del encuestador y del entrevistado.

b) Instrumentos

Cuestionario: Es un instrumento de investigación social empleado para analizar grupos y/o individuos específicos, dado que posibilitará respuestas directas a preguntas abiertas o cerradas en distintos escenarios, así como los cuestionarios asignados o enviados a cada individuo con anticipación y previa coordinación.

Cuestionario 01 es para variable independiente cultura tributaria, está en el Anexo 02.

Cuestionario 02 es para variable dependiente evasión tributaria, está en el Anexo 03.

El instrumento fue validado por la autora Marisol Quispe Lima, el cuestionario fue validado en base a juicio de dos expertos:

1.- Dra. Patricia Padilla Vento.

2.- Msc. Cesar Calle Bernedo.

3.3.1. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Proceso metodológico para el objetivo específico 1: Se logró mediante el cuestionario 01 (ver anexo 02), siendo de Cultura tributaria, está conformado por 6 preguntas perteneciente a la **dimensión 1:** Información tributaria y el cuestionario 02 (ver anexo 03) es de Evasión tributaria, está conformado por 4 preguntas pertenecientes a la **dimensión 1:** Informalidad. Los resultados del cuestionario se sometieron al análisis de la estadística descriptiva e inferencial.

Proceso metodológico para el objetivo específico 2: Esto se logró a través del Cuestionario 01 (ver anexo 02), relacionado con cultura tributaria, el cual incluye 6 preguntas en la **dimensión 2:** Responsabilidad ciudadana y el Cuestionario 02 (ver anexo 03) es de Evasión tributaria, está compuesto por 4 preguntas relacionadas a la **dimensión 2:** Omisión de comprobantes. Los resultados del cuestionario fueron analizados estadísticamente.

Proceso metodológico para el objetivo específico 3: Esto se realizó a través del Cuestionario 01 (ver anexo 02), que es de cultura tributaria e incluye 7 preguntas de la **dimensión 3:** Derechos tributarios, y el Cuestionario 02 (ver anexo 03) es de Evasión tributaria, está compuesto por 8 preguntas relacionadas a la **dimensión 3:** Sanciones tributarias. Los resultados del cuestionario fueron analizados estadísticamente:

Descriptiva: Facilitó el análisis, la descripción y la representación de un conjunto de datos a través de técnicas numéricas (Tabla de frecuencia, tablas cruzadas).

Inferencial: Con el objetivo de verificar las hipótesis, ya que este es un análisis correlacional de variables categóricas. Primero, se examinó la información obtenida para determinar que no se tiene una distribución normal, a través del test de "Kolmogorov–Smirnov". Una vez obtenido el resultado, se aplicó la estadística no paramétrica, correspondiendo la correlación de Spearman.

3.3.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

Tras la recopilación de los datos necesarios, se verificó la validez en la base de datos.

Tras analizar minuciosamente los datos y propiedades de las variables de estudio, se empleó estadística descriptiva e inferencial. (Guadamur y Mayorga, 2022)

Es la sección del conjunto de la estadística que se examinó y finalmente llevó a cabo la descripción de todos los individuos de una población completa o muestra. Por otro lado, la estadística inferencial muestra que se ocupa de muestras, con el objetivo de deducir elementos fundamentales de toda la población.

Se utilizó con facilidad el Excel para el análisis minucioso de datos y el software estadístico SPSS V25. El análisis se llevó a cabo a través de tablas y figuras para examinar, y los resultados se presentaron en porcentajes.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 02: Operacionalización de variables

Variables	Concepto	Dimensiones	Indicadores	Escala
Independiente Cultura tributaria.	La cultura tributaria es un conjunto de comportamientos básicos relacionados con el pago de impuestos adoptados por una población determinada.	Información tributaria.	Educación tributaria. Conciencia tributaria. Orientación tributaria.	Escala de likert.
		Responsabilidad ciudadana Deberes tributarios	Sistema tributario. Entes recaudadores. Obligación ciudadana. Interiorización de deberes. Cumplimiento de manera voluntaria.	Muy de acuerdo. De acuerdo. Indeciso. En desacuerdo. Muy en desacuerdo.
Dependiente Evasión tributaria	Se trata de una medida fiscal encaminada a reducir total o parcialmente sus impuestos al nivel legalmente exigido.	Informalidad	Omisión de comprobantes. Sector informal. Economía irregular.	Muy de acuerdo. De acuerdo. Indeciso.
		Omisión de comprobantes Sanciones tributarias	Acciones fraudulentas. No declarar impuestos. Comprobantes falsos. Multa Comiso de bienes. Cierre del establecimiento. Suspensión de permisos o licencias.	En desacuerdo. Muy en desacuerdo.

Fuente: Quispe Lima, Marisol

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para la presente tesis se utilizó la investigación básica - descriptivo, la atención se centra en encontrar y recopilar teorías que sean relevantes para los problemas que surgen en un

contexto particular. El foco principal de la investigación fue encontrar información sobre la cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal por parte de los comerciantes (Hernández et al., 2018).

3.5.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Según Hernández et al. (2018), los diseños de investigación que muestran un carácter no experimental se basan en fenómenos naturales y se estudian posteriormente. Para el estudio actual se empleó el diseño de investigación **NO EXPERIMENTAL**, asimismo, el diseño de la investigación es horizontal, porque permitió, a partir del desarrollo de hipótesis, planificar una estrategia de recolección de información de la práctica utilizando una variedad de herramientas.

3.5.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Según Hernández et al. (2018), para los marcos de análisis estadístico, la recopilación de datos se utilizó para pruebas de hipótesis, cálculos multivariados de diseños de sistemas de actitud y pruebas teóricas. Se aplicó un enfoque CUANTITATIVO Para este trabajo de investigación, porque nos permitió comprobar la validez de la hipótesis propuesta con ayuda de la recolección de datos y así obtener datos reales con ayuda del análisis estadístico.

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

La estadística descriptiva es aquella parte de la estadística que proporciona procedimientos para resumir y describir las características más importantes de un conjunto de observaciones. Asimismo, definen a la estadística inferencial como un conjunto de procedimientos que permiten establecer conclusiones sobre la población a partir de una muestra tomada de ella.

Se utilizaron métodos estadísticos descriptivos para determinar el nivel de cultura tributaria y evasión tributaria y los resultados se presentaron como tablas de frecuencia para su interpretación.

ESTADÍSTICA INFERENCIAL

Para probar la hipótesis se utilizó la estadística inferencial mediante el modelo estadístico de Correlación de Spearman. De esta manera se determinó la relación entre ambas variables de estudio. Para ello se iniciará primeramente con el conteo, codificación y calificación del instrumento según la categoría y escala de medición de cada variable, posteriormente los datos obtenidos se procesaron en el programa SSPS versión 25, elaborando tablas y figuras estadísticas, teniendo en cuenta la variable y los objetivos y finalmente la interpretación de resultados.

La relación de las variables toma valores comprendidos entre -1 y $+1$ pasando por 0 . El valor del coeficiente de la correlación lineal se calcula mediante la fórmula:

$$r_{xy} = \frac{n\sum X*Y - (\sum X)*(\sum Y)}{\sqrt{n\sum X^2 - (\sum X)^2 * n\sum Y^2 - (\sum Y)^2}}$$

Si $p < \alpha$ (0.05) se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna ($H.1$), es decir; existe relación entre las dos variables.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DEL OBJETIVO GENERAL: DETERMINAR LA RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MACUSANI, 2024.

En el capítulo actual se expondrán los datos recabados reflejando las percepciones de los encuestados. Estos datos se han organizado en tablas para facilitar la interpretación y el análisis de la información presentada.

Tabla 03: Frecuencia del nivel cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	9	11.1	11.1	11.1
	Regular	52	64.2	64.2	75.3
	Malo	20	24.7	24.7	100.0
	Total	81	100.0	100.0	

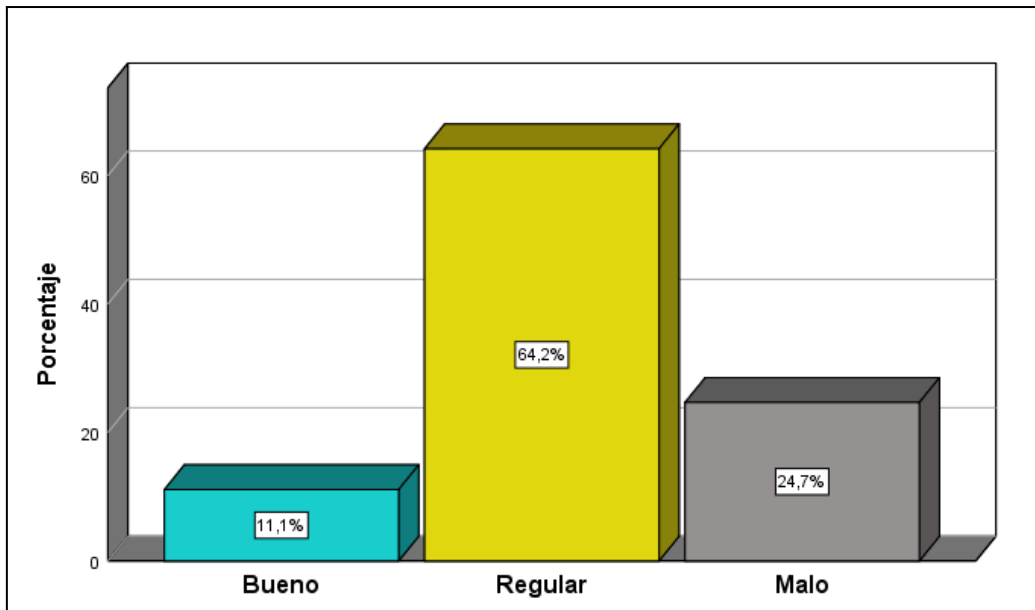


Figura 02: Nivel cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

Interpretación:

La indagación realizada a los 81 comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani, podemos observar que el 64.2% con mayor porcentaje se centra en los comerciantes que tienen un nivel “Regular ” en el entendimiento por cultura tributaria, seguido del 24.7% de lo comerciantes se encuentran en nivel “Malo”, y finalmente el 11.1% de los comerciantes presentan un nivel “Buena”. La cultura tributaria es un conjunto de valores, instrucciones y conductas compartidas por individuos de la comunidad para cumplir con los deberes tributarios, cada comerciante tiene como deber ante la sociedad tener cultura tributaria para el acrecentamiento del país.

Estos resultados no guardan relación con lo que sostiene Vela (2024), expresa que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chachapoyas fue de nivel bajo con 76.5% y de nivel medio con 23.5%.

Estos hallazgos son similares a los de Zapata (2024), quien descubrió que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Pacasmayo. El 61.47% presenta un nivel medio de cultura tributaria, seguido del 30.74% que posee un nivel bajo de cultura tributaria y el 7.79% presenta un nivel alto de cultura tributaria. Asimismo por Pinazo

(2022), su resultado demostró que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, 2022 es de nivel medio en un 58.8%, bajo en un 22.5%, alto en un 18.7%.

Estos hallazgos son consistentes con los de Aching y Soto (2023), quien encontró que el nivel de la cultura tributaria en los comerciantes fue medio, según el 54% (69) de los encuestados; mientras que el 28% (35) sostuvo que es bajo y el 18% (23) que es alto.

El resultado es similar a lo encontrado por Burga (2023), quien ha concluido que el 92,6% posee una cultura tributaria "Regular", mientras que el 6,2% tiene una cultura tributaria "Alta".

Por otro lado, el resultado se asocia con el contenido teórico expuesto por Abril (2020), al indicar que existe un nivel bajísimo por no decir nulo de cultura tributaria en los comerciantes del mercado Victoria de Arequipa, pero este nivel se debe definitivamente a la falta de poder hacer del Estado mediante su herramienta institucional la cual es la SUNAT.

El resultado es similar a lo encontrado por Condori (2024), quien ha concluido que representan el 7.5% su cultura tributaria es bueno, 70 comerciantes que representan el 87.5% su cultura tributaria es regular y 4 comerciantes que representan el 5.0% tienen una cultura tributaria deficiente.

El resultado alcanzado por el investigador no es similar al trabajo que fue realizado por Gonzalo (2022), el cual ha concluido que la cultura tributaria el 45.9% casi nunca, el 35.1% a veces, el 13.5% nunca y solo el 5.4% casi siempre. Esta relevancia en la escala de casi nunca se debe a la nula o escasa cultura tributaria en los comerciantes.

La investigación no concuerda con Quispe (2022), quien ha demostrado que, el 30,4% de los comerciantes del mercado las mercedes están de acuerdo que no tener educación tributaria ocasiona desventajas al desarrollo del país, mientras que un 29,3% están indecisos, un 19,6% manifiesta estar en desacuerdo, el 16,3% están muy de acuerdo y una minoría del 4,3% considera estar muy en desacuerdo.

Asimismo estos resultados mostrados fueron apoyados en el aporte teórico de Romero y Rivera (2023), muestran que la cultura tributaria debe inculcarse desde las escuelas en los diferentes niveles, preescolar, básica media y superior en niñas, niños y adolescentes de las distintas organizaciones educativas del País.

Por su parte Rodríguez (2023), en su estudio donde plantea los contribuyentes tienden a tomar actitudes diferentes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por el temor que el dinero que la administración tributaria recauda con el pago de sus impuestos, no acuda al bienestar social como, salud, educación, obras pública, vivienda, etc.

Tabla 04: Frecuencia del nivel evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	19	23.5	23.5	23.5
	Medio	50	61.7	61.7	85.2
	Bajo	12	14.8	14.8	100.0
	Total	81	100.0	100.0	

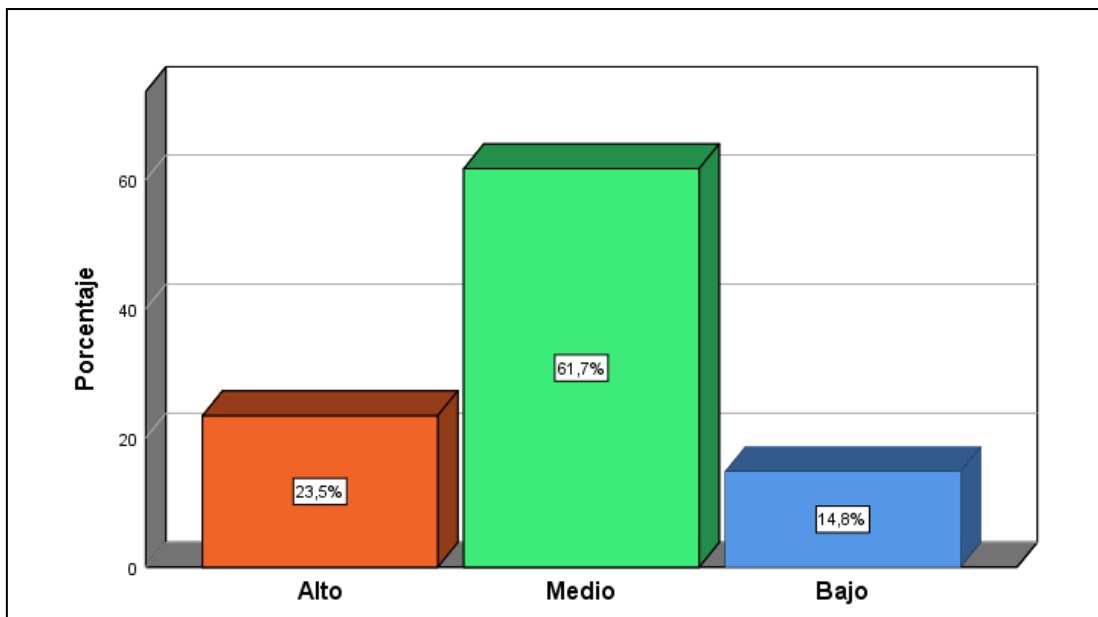


Figura 03: Nivel evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

Los resultados demostraron que el 61.7% de los comerciantes tenían un nivel bajo “Medio” de evasión tributaria; el 23.5% de los comerciantes obtuvieron un nivel “Alto”; y el 14.8% de comerciantes obtuvieron un nivel “Bajo”.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Vela (2024), expresa que la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo Chachapoyas fue en mayor medida de nivel medio con 54.9% y bajo en un 45.1%. Asimismo por Pinazo (2022), su resultado demostró que el el nivel de conocimiento sobre la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, 2022 es moderado en un 48.1%, alto en un 38.5%, bajo en un 13.4%.

El resultado no es similar a lo encontrado por Burga (2023), quien ha concluido que el 17,3% de los participantes considera que la evasión tributaria se debe a aspectos normativos regulares, mientras que la gran mayoría, el 82,7%, sostiene la opinión de que la evasión tributaria se debe a aspectos de carácter normativo más bien bajos.

Por otro lado, el resultado se asocia con el contenido teórico expuesto por Abril (2020), al indicar que la evasión tributaria y su incidencia en la economía como guía documental

segundo instrumento, donde verificamos que la baja cultura tributaria y el cambio normativo constante inciden a que no se pague impuestos y se dé la evasión al fisco.

Tabla 05: Contingencia cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

			Evasión tributaria			Total
			Alto	Medio	Bajo	
Cultura tributaria	Bueno	Recuento	4	3	2	9
		% del total	4.9%	3.7%	2.5%	11.1%
	Regular	Recuento	10	34	8	52
		% del total	12.3%	42.0%	9.9%	64.2%
	Malo	Recuento	5	13	2	20
		% del total	6.2%	16.0%	2.5%	24.7%
Total	Recuento	19	50	12	81	
	% del total	23.5%	61.7%	14.8%	100.0%	

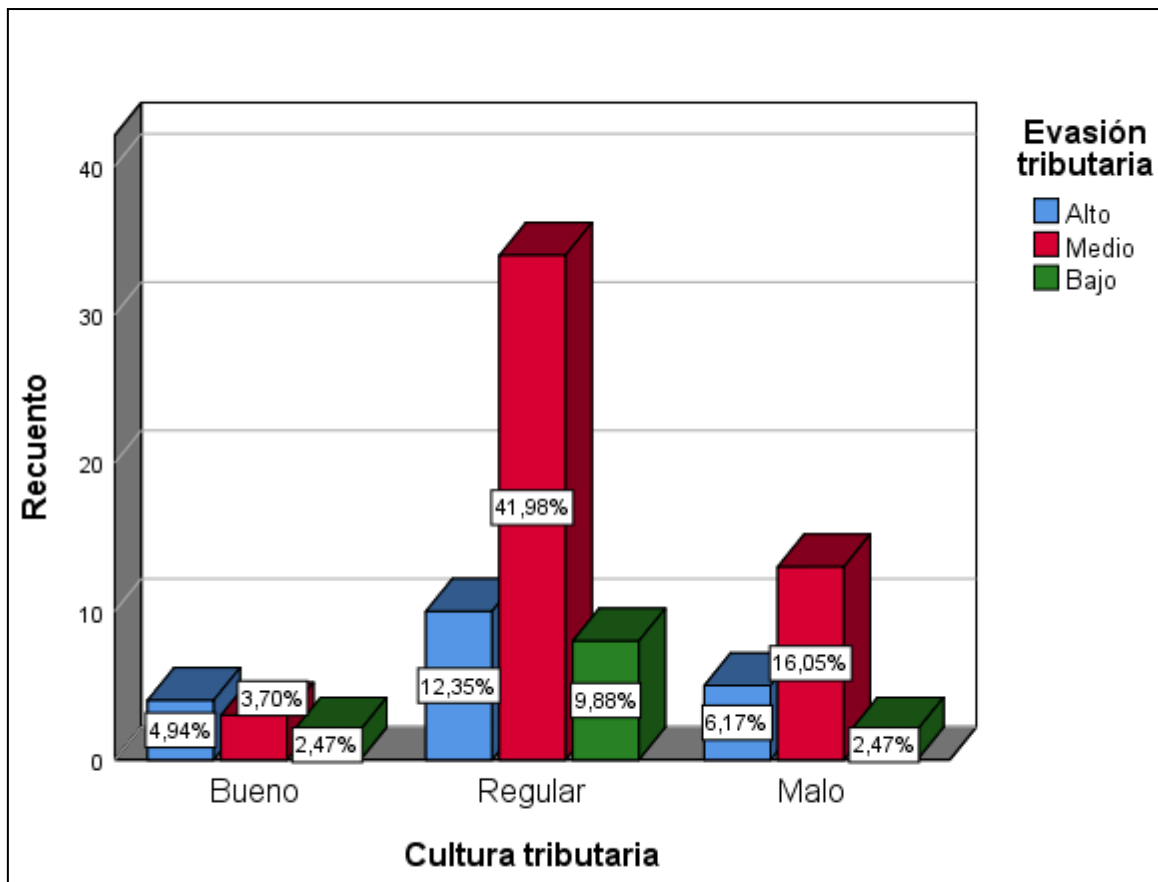


Figura 04: Contingencia cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

En la tabla 05, se presentan los resultados sobre la cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani, donde se muestra que el 42.0% de comerciantes consideran que su nivel de cultura tributaria es “Regular” con una evasión tributaria de nivel Medio, seguido del 4.9% de comerciantes consideran que su nivel de cultura tributaria es “Buena” con una evasión tributaria de nivel “Alto”, así mismo del 2.5% de comerciantes consideran que su nivel de cultura tributaria es “Mala” con una evasión tributaria de nivel “Bajo”.

La investigación no concuerda con Quispe (2022), quien ha demostrado que, el 30,4% de los comerciantes del mercado las mercedes están de acuerdo que no tener educación tributaria ocasiona desventajas al desarrollo del país, mientras que un 29,3% están indecisos, un 19,6% manifiesta estar en desacuerdo, el 16,3% están muy de acuerdo y una minoría del 4,3% considera estar muy en desacuerdo.

El resultado alcanzado por el investigador es similar al trabajo que fue realizado por Gonzalo (2022), el cual ha concluido que la evasión tributaria el 39.2% respondió a veces, el 29.7% casi siempre, el 27% casi nunca, el 2.7% nunca y solo el 1.4% siempre. Lo cual muestra que la gran mayoría evade los tributos, con lo que podemos evidenciar en esta investigación, que existe relación entre las variables de estudio.

4.2. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1: DETERMINAR LA RELACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD, EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MACUSANI, 2024

Se evalúa la presentación de resultados mediante datos estadísticos y figuras, según las técnicas e instrumentos señalados, dicha información se tomó en consideración un puntaje que se asigna a cada pregunta.

Tabla 06: Frecuencia del nivel de información tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	8	9.9	9.9	9.9
	Regular	56	69.1	69.1	79.0
	Malo	17	21.0	21.0	100.0
	Total	81	100.0	100.0	

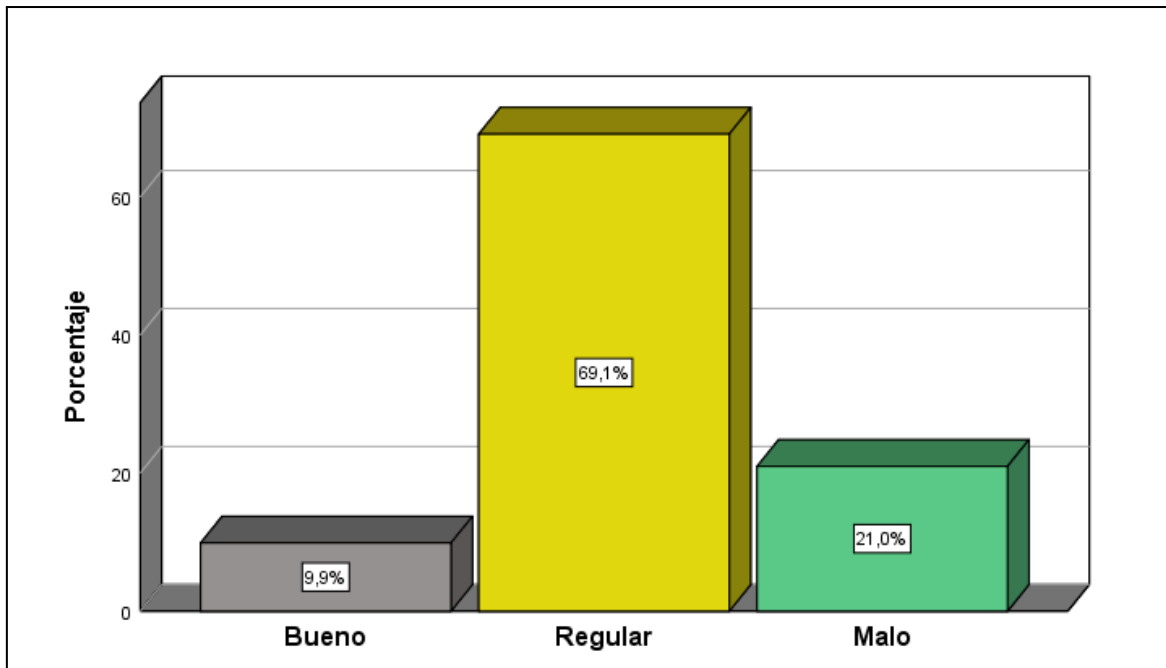


Figura 05: Nivel de información tributaria en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

La tabla 06 y en la figura 05, muestra el número y porcentaje de comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani, según escala valorativa la dimensión información tributaria; 56 comerciantes que representan el 69.1% donde están la mayor frecuencia de respuesta expresaron que la información tributaria es “Regular”, mientras que 17 comerciantes que representa el 21% dijeron que el nivel es “Malo”, y 8 comerciantes que representan el 9.9% indicaron que es “Bueno”.

Tabla 07: Frecuencia del nivel de informalidad en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	9	11.1	11.1	11.1
	Medio	51	63.0	63.0	74.1
	Bajo	21	25.9	25.9	100.0
	Total	81	100.0	100.0	

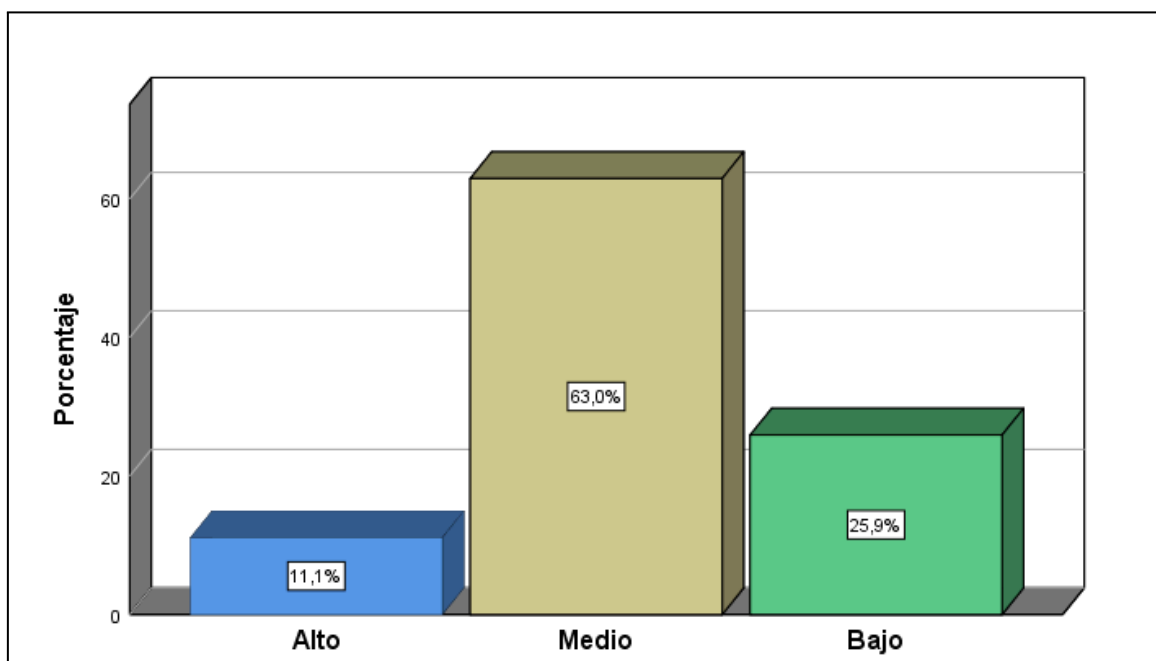


Figura 06: Nivel de Informalidad en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

La tabla 07 y la figura 06, se muestra que el nivel de informalidad de los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani según escala valorativa; el 63% representada por 51 comerciantes tienen un nivel "Medio" en informalidad, seguido del

25.9% representada por 21 comerciantes tienen un nivel “Bajo” de informalidad y el 11.1% representada por 9 comerciantes tienen un “Alto”.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Vela (2024), expresa que los comerciantes del mercado modelo de Chachapoyas por el nivel de informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias fue medio en mayor medida con 51% y alto en un 49%.

Estos hallazgos son similares a los de Zapata (2024), quien descubrió que el nivel de informalidad de los comerciantes del distrito de Pacasmayo. El 68.83% presenta un nivel medio de informalidad, seguido del 31.17% que posee un nivel alto de informalidad.

Tabla 08: Contingencia información tributaria y la informalidad en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

		Informalidad			Total
		Alto	Medio	Bajo	
Bueno	Recuento	0	5	3	8
	% del total	0.0%	6.2%	3.7%	9.9%
Regular	Recuento	7	36	13	56
	% del total	8.6%	44.4%	16.0%	69.1%
Malo	Recuento	2	10	5	17
	% del total	2.5%	12.3%	6.2%	21.0%
Total	Recuento	9	51	21	81
	% del total	11.1%	63.0%	25.9%	100.0%

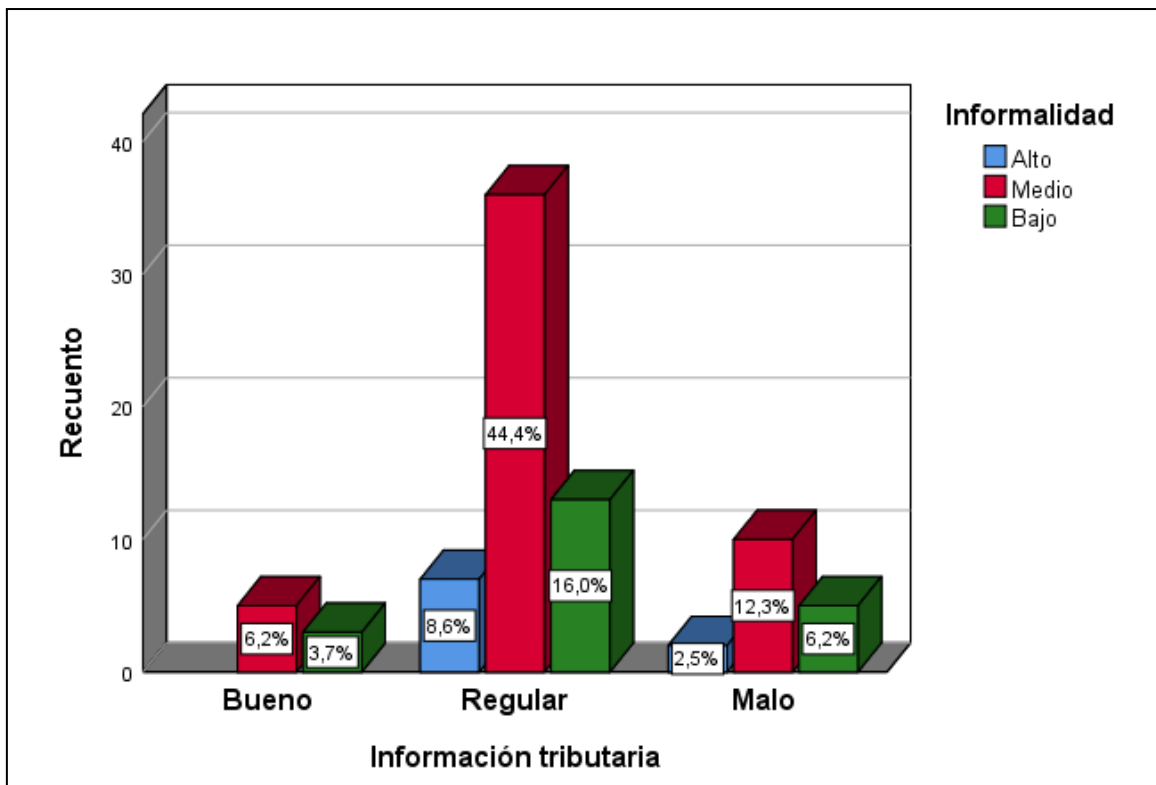


Figura 07: Contingencia información tributaria y la informalidad en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

En la tabla 8 y la figura 07, se presentan los resultados sobre la información tributaria y la informalidad de los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani, donde se muestra que el 44.4% de comerciantes consideran que su nivel de información tributaria es “Regular” con una informalidad de nivel “Medio”, seguido del 6.2% de comerciantes consideran que su nivel de información tributaria es “Buena” con una informalidad de nivel “Medio”, así mismo del 2.5% de comerciantes consideran que su nivel de información tributaria es “Mala” con una informalidad de nivel “Alto”.

4.3. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2: DETERMINAR LA RELACIÓN ENTRE LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA Y LA OMISIÓN DE COMPROBANTES, EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MACUSANI, 2024

Se evalúa la presentación de resultados mediante datos estadísticos y figuras, según las

técnicas e instrumentos señalados, dicha información se tomó en consideración un puntaje que se asigna a cada pregunta.

Tabla 09: Frecuencia del nivel de responsabilidad ciudadana en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	20	24.7	24.7	24.7
	Regular	47	58.0	58.0	82.7
	Malo	14	17.3	17.3	100.0
	Total	81	100.0	100.0	

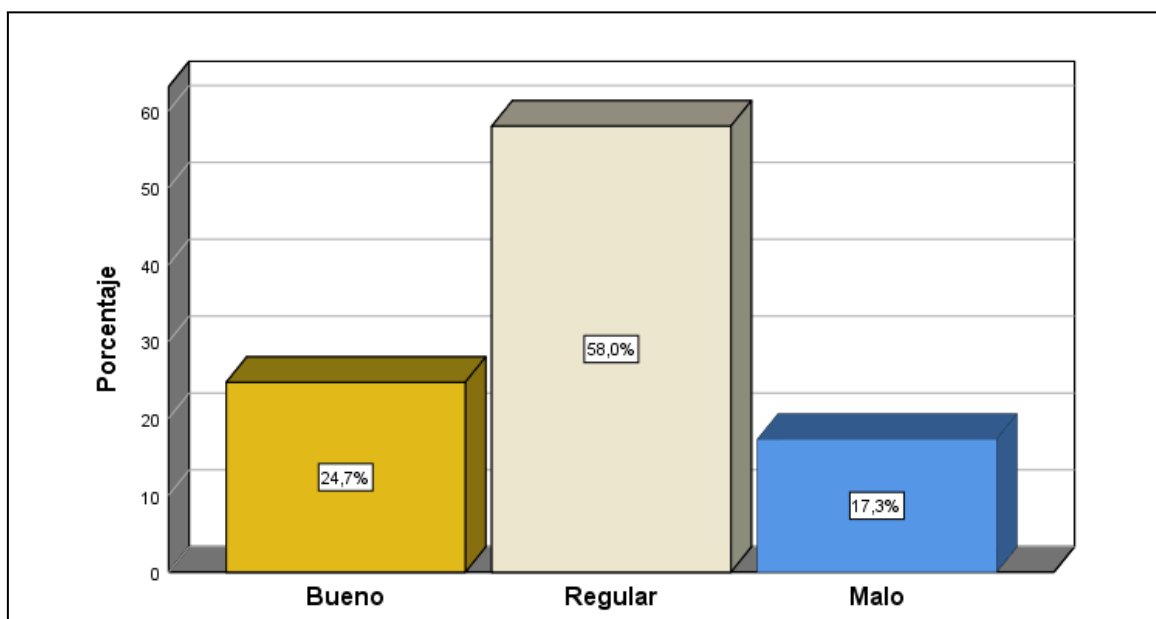


Figura 08: Frecuencia del nivel de responsabilidad ciudadana en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

Los resultados demostraron que un 58.0% de los comerciantes consiguieron un nivel “Regular” de responsabilidad ciudadana; el 24.7% de los comerciantes obtuvieron un nivel “Bueno”; y el 17.3% de los comerciantes obtuvieron un nivel “Malo”.

Tabla 10: Frecuencia del nivel de omisión de comprobantes en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	9	11.1	11.1	11.1
	Medio	57	70.4	70.4	81.5
	Bajo	15	18.5	18.5	100.0
	Total	81	100.0	100.0	

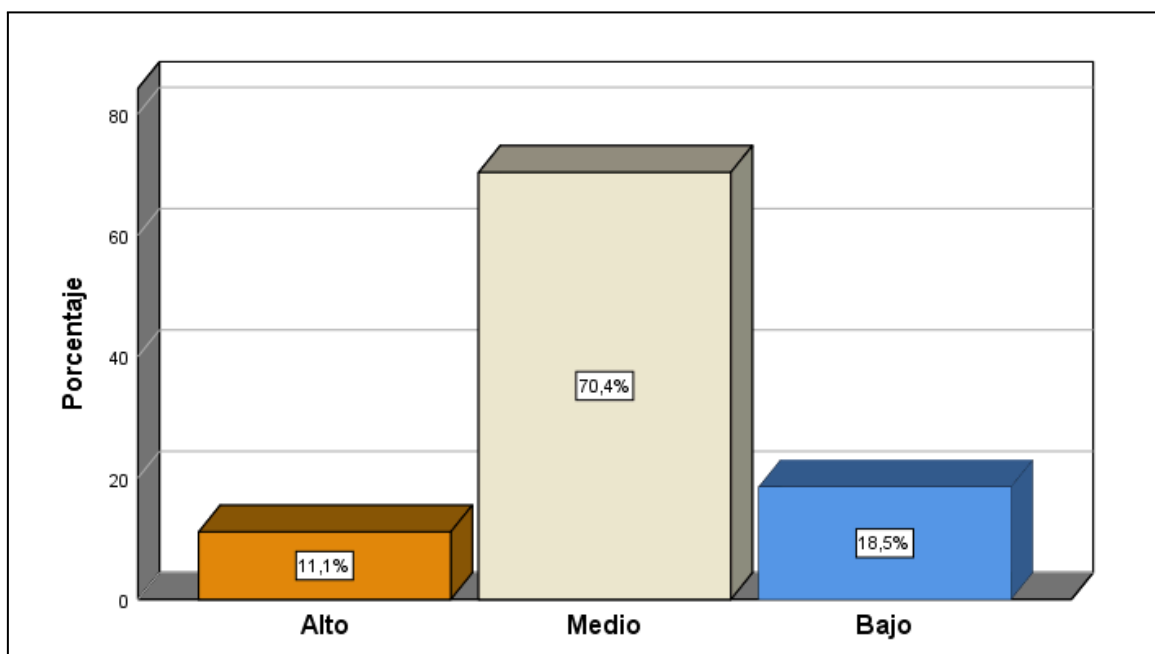


Figura 09: Nivel de omisión de comprobantes en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

Los resultados demostraron que un 70.4% de los comerciantes consiguieron un nivel “Medio” de omisión de comprobantes; el 11.1% de los comerciantes obtuvieron un nivel “Alto”; y el 18.5% de los comerciantes obtuvieron un nivel “Bajo”.

El resultado no es similar a lo encontrado por Burga (2023), quien ha concluido que el 17,3% de los participantes cree que la omisión de tributos a pagar influye de forma "Regular" y negativa en la recaudación de impuestos, mientras que el 82,7% opina que esta influencia es "Baja".

Resultados similares se encuentran en el estudio desarrollado por Quispe (2022), al concluir que, los comerciantes del mercado las mercedes, un 37% omite entregar comprobantes si el cliente no lo solicita, en tanto un 27,2% se encuentra indeciso, mientras que un 19,6% está muy de acuerdo, un 12% opina estar en desacuerdo y una minoría manifiesta estar muy en desacuerdo.

Tabla 11: Contingencia responsabilidad ciudadana y omisión de comprobantes en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

		Omisión de comprobantes			Total	
		Alto	Medio	Bajo		
Responsabili dad ciudadana	Bueno	Recuento	1	18	1	20
		% del total	1.2%	22.2%	1.2%	24.7%
	Regular	Recuento	6	32	9	47
	% del total	7.4%	39.5%	11.1%	58.0%	
	Malo	Recuento	2	7	5	14
	% del total	2.5%	8.6%	6.2%	17.3%	
Total		Recuento	9	57	15	81

% del 11.1% 70.4% 18.5% 100.0%
total

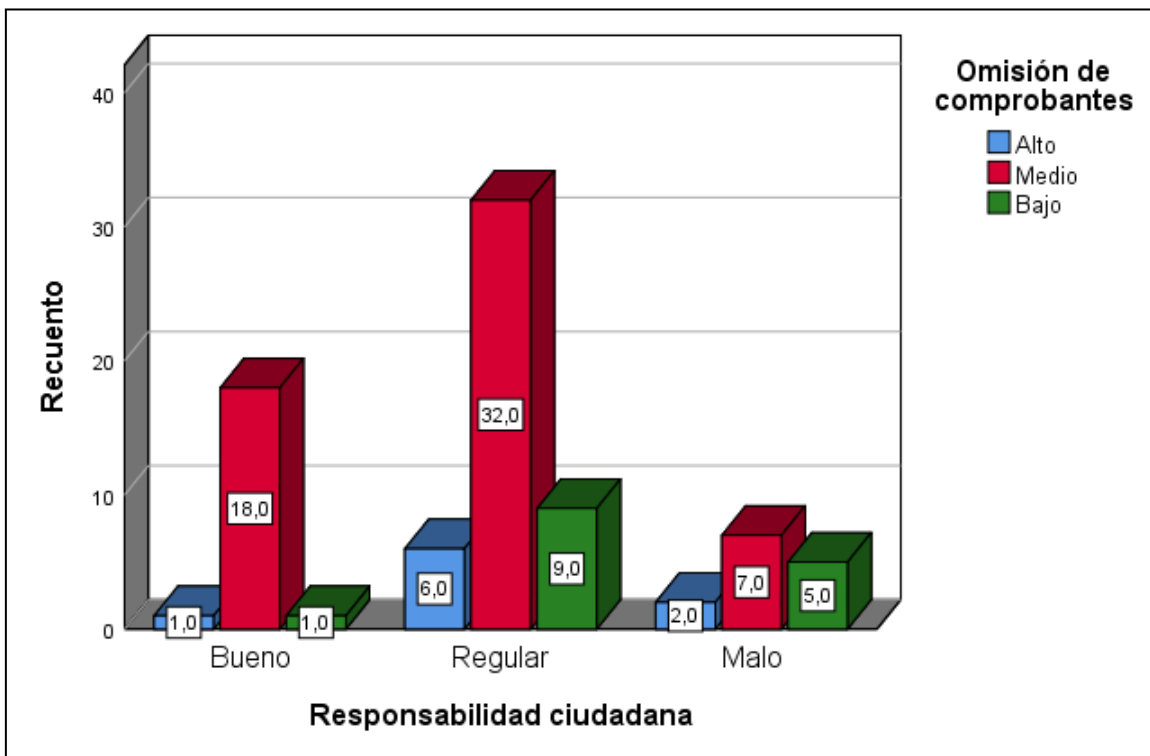


Figura 10: Contingencia responsabilidad ciudadana y omisión de comprobantes en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

En la tabla 11 y la figura 10, se presentan los resultados sobre la responsabilidad ciudadana y omisión de comprobantes de los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani, donde se muestra que el 39.5% de comerciantes consideran que su nivel de responsabilidad ciudadana es “Regular” con una omisión de comprobantes de nivel “Medio”, seguido del 1.2% de comerciantes consideran que su nivel de responsabilidad ciudadana es “Buena” con una omisión de comprobantes de nivel “Bajo”, así mismo del 2.5% de comerciantes consideran que su nivel de responsabilidad ciudadana es “Mala” con una informalidad de nivel “Alto”.

4.4. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3: DETERMINAR LA RELACIÓN ENTRE LOS DEBERES TRIBUTARIOS Y LAS SANCIONES TRIBUTARIAS, EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MACUSANI, 2024.

Tabla 12: Frecuencia del nivel de deberes tributarios en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	17	21.0	21.0	21.0
	Regular	61	75.3	75.3	96.3
	Malo	3	3.7	3.7	100.0
	Total	81	100.0	100.0	

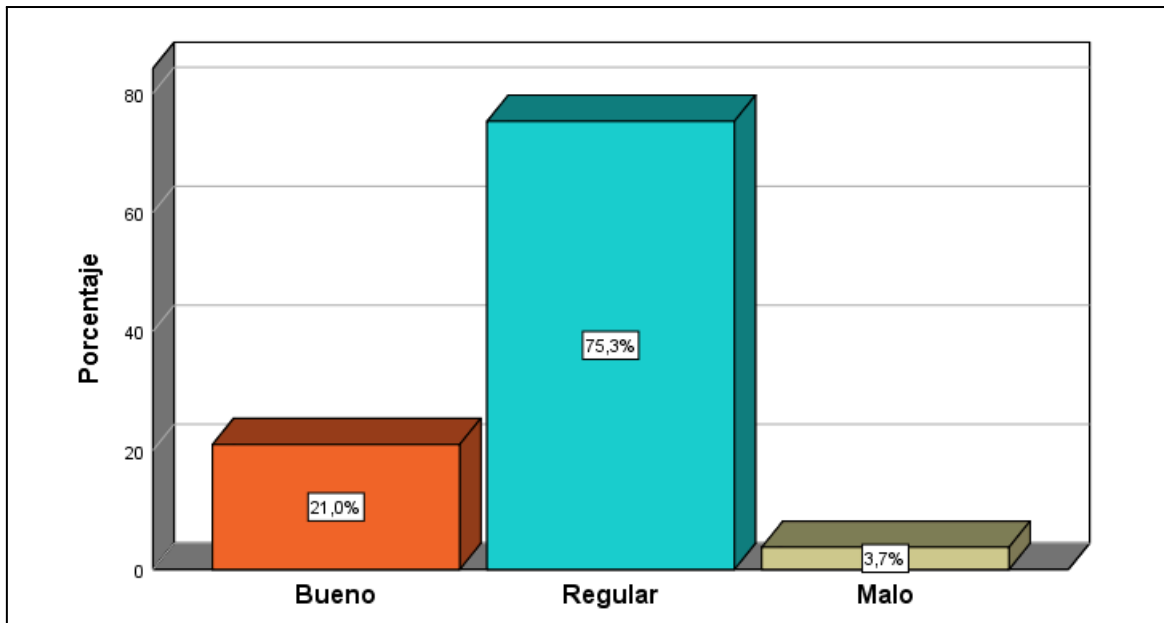


Figura 11: Nivel de deberes tributarios en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

Los resultados demostraron que el 75.3% de los comerciantes tenían un nivel “Regular” relacionado a los deberes tributarios; seguido el 21.0% de los comerciantes obtuvieron un nivel “Bueno”; y por último el 3.7% de los comerciantes obtuvieron un nivel “Malo”.

Tabla 13: Frecuencia del nivel de sanciones tributarias en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	3	3.7	3.7	3.7
	Medio	49	60.5	60.5	64.2
	Bajo	29	35.8	35.8	100.0
	Total	81	100.0	100.0	

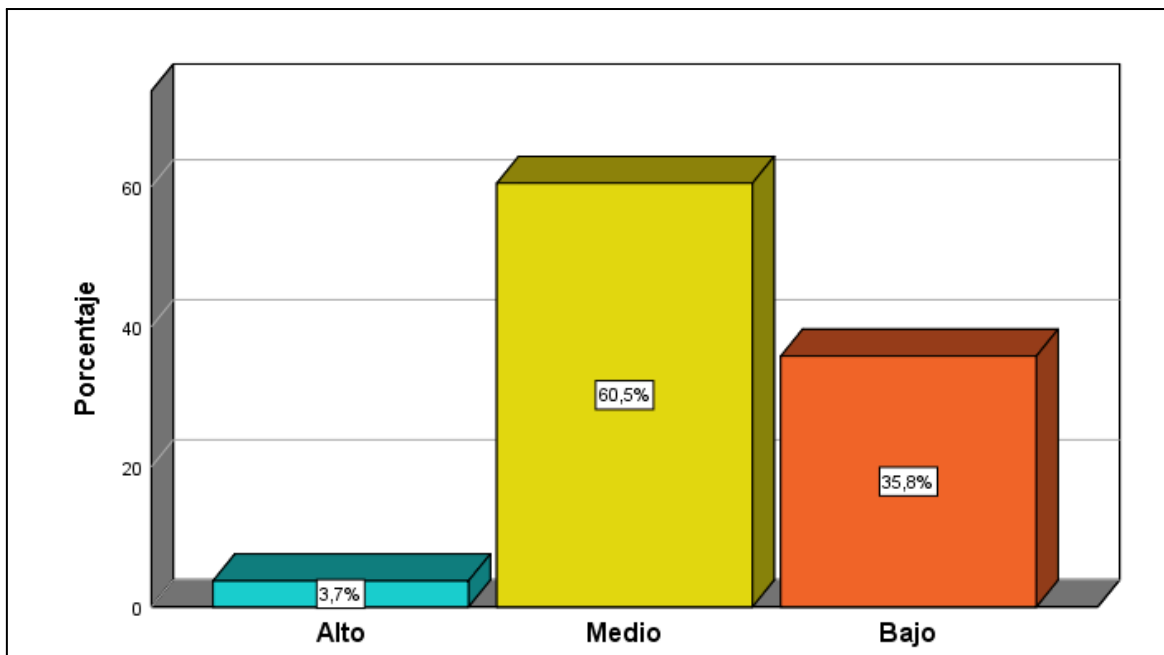


Figura 12: Nivel de sanciones tributarias en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

Los resultados demostraron que el 60.5% de los comerciantes tenían un nivel “Medio” de sanciones tributarias; así mismo el 35.8% de los comerciantes obtuvieron un nivel “Bajo”; y finalmente el 3.7% de comerciantes obtuvieron un nivel “Alto” de sanciones tributarias.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Vela (2024), expresa que los comerciantes del mercado modelo de Chachapoyas por el nivel de sanciones tributarias fue predominantemente medio con 92.2% y sólo 7.8% de nivel alto.

Tabla 14: Contingencia deberes tributarios y la Sanciones tributarios en los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani

			Sanciones tributarias			Total
			Alto	Medio	Bajo	
Deberes tributarios	Bueno	Recuento	0	10	7	17
		% del total	0.0%	12.3%	8.6%	21.0%
	Regular	Recuento	3	37	21	61

	% del total	3.7%	45.7%	25.9%	75.3%
Malo	Recuento	0	2	1	3
	% del total	0.0%	2.5%	1.2%	3.7%
Total	Recuento	3	49	29	81
	% del total	3.7%	60.5%	35.8%	100.0%

En la tabla 14, se presentan los resultados sobre la deberes tributarios y sanciones tributarias de los comerciantes del Mercado Plaza de Abastos de la ciudad de Macusani, donde se muestra que el 45.7% de comerciantes consideran que su nivel de deberes tributarios es “Regular” con un sanciones tributarias de nivel “Medio”, seguido del 8.6% de comerciantes consideran que su nivel de deberes tributarios es “Bueno” con una sanciones tributarias de nivel “Bajo”, así mismo del 2.5% de comerciantes consideran que su nivel de responsabilidad ciudadana es “Malo” con una informalidad de nivel “Alto”.

4.5. PRUEBA DE NORMALIDAD

Ho: La muestra tiene una distribución normal.

Ha: La muestra no tiene una distribución normal.

Regla de decisión

Si p valor $< 0,05$ rechazamos la Ho y aceptamos la Ha.

Si p valor $\geq 0,05$ aceptamos la Ho y rechazamos la Ha.

Tabla 15: Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0.345	81	0.000
Evasión tributaria	0.321	81	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación: Conforme a la tabla 15, refleja que el grado de libertad es de 81, el cual es mayor que 50, por lo tanto, se ejecutó el procedimiento estadístico para probar la normalidad por Kolmogorow-Smirnow. La prueba Kolmogorov Smirnov, el nivel de significancia fue menor a 0.05, los datos poseen distribución no normal y corresponde utilizar una prueba no paramétrica, en este caso corresponde al test de Rho de Spearman.

4.5.1. PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

Ha: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

Ho: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

Tabla 16: Correlación entre la Cultura tributaria y la Evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani

			Cultura tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	-0.508**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	81	81
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	-0.508**	1.000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	81	81

Interpretación:

Se evidencia el nivel de significancia bilateral en la prueba Rho de Spearman dio de 0.000, lo que es menor que 0.05. Además, se calculó un coeficiente de -0,508, indicando una correlación inversa con una fuerza de correlación moderada entre las variables analizadas.

Además, se observa un p valor = 0.000, el cual es <0.05, por ello se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

Estos resultados no guardan relación con lo que sostiene Vela (2024), expresa el grado de relación entre cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del

Mercado modelo de Chachapoyas reportado por los datos de la muestra fue una Correlación de Spearman ($p=0.359>0.05$); las evidencias indican que existe una relación poca aceptable y no significativa.

Estos hallazgos no son consistentes con los de Aching y Soto (2023), quien encontró que la cultura tributaria y la formalización; mediante el análisis estadístico de Rho Spearman, se obtuvo un coeficiente de .490 (correlación positiva moderada).

Resultados no son similares al estudio desarrollado por Gonzalo (2022), al concluir que el coeficiente de relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria en un 0,940 lo cual evidencia que ambas variables poseen una relación positiva muy alta en los comerciantes del mercado.

Resultados similares se encuentran en el estudio desarrollado por Quispe (2022), al concluir que, el coeficiente de correlación Rho de spearman es 0,491 y según el valor de estimación de spearman existe una correlación positiva moderada entre la cultura tributaria y la evasión tributaria.

4.5.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

Ha: La información tributaria se relaciona significativamente con la informalidad, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

Ho: La información tributaria no se relaciona significativamente con la informalidad, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

Tabla 17: Correlación entre la Información tributaria y la Informalidad en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani

			Información tributaria	Informalidad
Rho de Spearman	Información tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	-0.461**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	81	81
	Informalidad	Coeficiente de correlación	-0.461**	1.000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	81	81

Interpretación:

Se evidencia el nivel de significancia bilateral en la prueba Rho de Spearman dio de 0.000, lo que es menor que 0.05. Además, se calculó un coeficiente de -0.461, indicando una correlación inversa con una fuerza de correlación moderada entre las dimensiones de las variables analizadas.

Además, se observa un p valor = 0.000, el cual es <0.05, por ello se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. La información tributaria se relaciona significativamente con la informalidad, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

Estos hallazgos son similares a los de Zapata (2024), quien descubrió que correlación entre la variable cultura tributaria e informalidad es significativa, el coeficiente Rho de Spearman es -0,655, lo cual significa que la correlación entre las variables es negativa y

moderada, es decir, ante aumento en la cultura tributaria, se registra reducción en la informalidad de los comerciantes.

Los resultados no concuerdan con Condori (2024), quien manifestó que en la correlación de Spearman se obtuvo una respuesta de $Rho = -0,714$ el cual demostró de la existencia de una correlación negativa alta. En tal sentido se concluye que, la cultura tributaria se relaciona significativamente con la informalidad de los negociantes del Mercado Unión y Dignidad de Puno 2023. Asimismo por Quispe (2022), al concluir que, el coeficiente de correlación Rho de spearman es 0,346 y de acuerdo al valor de estimación de spearman existe una correlación positiva baja, con tendencia a la moderada.

4.5.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

Ha: La responsabilidad ciudadana se relaciona significativamente con la omisión de comprobantes, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

Ho: La responsabilidad ciudadana no se relaciona significativamente con la omisión de comprobantes, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

Tabla 18: Correlación entre la Información tributaria y la Informalidad en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani

				Responsabili dad ciudadana	Omisión de comprobantes
Rho	de	Responsabili	Coeficiente de	1.000	-0.247**
Spearman	dad	dad	correlación		
		ciudadana	Sig. (bilateral)		0.004
			N	81	81
		Omisión de	Coeficiente de	-0.247**	1.000
		comprobante	correlación		
		s	Sig. (bilateral)	0.004	
			N	81	81

Interpretación:

Se evidencia el nivel de significancia bilateral en la prueba Rho de Spearman dio de 0.004, lo que es menor que 0.05. Además, se calculó un coeficiente de -0.247, indicando una correlación inversa con una fuerza de correlación baja entre las dimensiones de las variables analizadas.

Además, se observa un p valor = 0.004, el cual es <0.05, por ello se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. La responsabilidad ciudadana se relaciona significativamente con la omisión de comprobantes, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

4.5.4. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Ha: Los deberes tributarios se relacionan significativamente con las sanciones tributarias, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

Ho: Los deberes tributarios no se relacionan significativamente con las sanciones tributarias, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024..

Tabla 19: Correlación entre la Deberes tributarios y las Sanciones tributarias en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani

			Deberes tributarios	Sanciones tributarias	
Rho	de Deberes	Coeficiente de	1.000	-0.325**	
		correlación			
		Sig. (bilateral)		0.001	
Spearman	tributarios	N	81	81	
		Sanciones	Coeficiente de	-0.325**	1.000
		tributarias	correlación		
		Sig. (bilateral)	0.001		
		N	81	81	

Interpretación:

Se evidencia el nivel de significancia bilateral en la prueba Rho de Spearman dio de 0.001, lo que es menor que 0.05. Además, se calculó un coeficiente de -0.325, indicando una correlación inversa con una fuerza de correlación baja entre las dimensiones de las variables analizadas.

Además, se observa un p valor = 0.001, el cual es <0.05 , por ello se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. Los deberes tributarios se relacionan significativamente con las sanciones tributarias, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Según resultado del objetivo general, se encontró Rho de Spearman dio de 0.000, lo que es menor que 0.05. Además, se calculó un coeficiente de $-0,508$, indicando una correlación inversa con una fuerza de correlación moderada entre las variables analizadas. Además, se observa un p valor = 0.000, el cual es <0.05 , por ello se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

SEGUNDA: Según resultado del objetivo específico 1, se encontró en la prueba Rho de Spearman dio de 0.000, lo que es menor que 0.05. Además, se calculó un coeficiente de -0.461 , indicando una correlación inversa con una fuerza de correlación moderada entre las dimensiones de las variables analizadas. Además, se observa un p valor = 0.000, el cual es <0.05 , por ello se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. La información tributaria se relaciona significativamente con la informalidad, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

TERCERA: Según resultado del objetivo específico 2, se encontró Rho de Spearman dio de 0.004, lo que es menor que 0.05. Además, se calculó un coeficiente de -0.247 , indicando una correlación inversa con una fuerza de correlación baja entre las dimensiones de las variables analizadas. Además, se observa un p valor = 0.004, el cual es <0.05 , por ello se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. La responsabilidad ciudadana se relaciona significativamente con la omisión de comprobantes, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

CUARTA: Según resultado del objetivo específico 3, se encontró Rho de Spearman dio de 0.001, lo que es menor que 0.05. Además, se calculó un coeficiente de -0.325, indicando una correlación inversa con una fuerza de correlación baja entre las dimensiones de las variables analizadas. Además, se observa un p valor = 0.001, el cual es <0.05 , por ello se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. Los deberes tributarios se relacionan significativamente con las sanciones tributarias, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda que la SUNAT y la Municipalidad Provincial de Carabaya a la oficina de Tesorería, implementen mecanismos para que los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, tengan, una mejor, cultura tributaria respecto al pago de los tributos y así disminuya el nivel de evasión de impuestos.

SEGUNDA: Se recomienda a los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, que tengan un mayor interés en informarse sobre los temas tributarios, y eliminan el sesgo de pensar que capacitarse en temas de tributación generan un costo adicional.

TERCERA: Para reducir la evasión tributaria, en los comerciantes del mercado, el presidente debería de solicitar a la SUNAT, que en el mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, se realicen capacitaciones, charlas y orientaciones a los comerciantes, de esta manera sea más fácil para los comerciantes informarse sobre temas tributarios, y hacer las interrogantes directamente, de esta manera se crearía mayor responsabilidad ciudadana en los contribuyentes.

CUARTA: Se recomienda a SUNAT investigar cómo se lleva a cabo la difusión de la cultura tributaria a estos contribuyentes para poder replicarlo en sectores informales, que necesitan de los conocimientos tributarios y así lograr una recaudación eficiente a través de la cultura tributaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Abril, J. M. (2020). *Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020* [Tesis pre grado, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/73378>
- Aching, K. Y., & Soto, C. A. (2023). *Cultura Tributaria y su incidencia en la formalización de los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque, Chiclayo 2022* [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/134449>
- Aréstegui, C. D. (2023). *Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en comerciantes del Mercado Triunfadores del Distrito de Juliaca, 2023* [Tesis de pre grado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez].
<https://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/529>
- Arévalo, A., & Acuña, D. (2022). *Cultura tributaria y su relación con la informalidad en los comerciantes del mercado central de Chota, Cajamarca 2020* [Tesis de pre grado, Universidad Señor de Sipán].
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9972>
- Arizaga, C. E. (2020). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de sus obligaciones en el sector informal de la ciudad de Loja* [Tesis de pre grado, Loja, 6 de marzo]. <https://dspace.unl.edu.ec/handle/123456789/23226>
- Bobis, D. L., & Olarte, C. D. (2020). *Cultura tributaria y su influencia en la formalización de los microempresarios del mercado San Alfonso Santa Clara—Ate—2020* [Tesis de pre grado, Universidad Científica del Sur].
<https://repositorio.cientifica.edu.pe/handle/20.500.12805/1304>
- Burga, M. (2023). *Cultura tributaria e incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias por comerciantes en mercado modelo Chachapoyas, 2021*. [Tesis de pre grado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas].
<https://repositorio.untrm.edu.pe/handle/20.500.14077/3698>

- Bustamante, L. G., & Cieza, N. M. (2021). *La cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña, ciudad de Chota, Cajamarca* [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66613>
- Colao, P. Á. (2015). *Derecho tributario: Parte general : materiales de comprensión, trabajo y estudio*. Universidad Politécnica de Cartagena. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651845>
- Coll, F. (2020). *Tipos de tributos—Qué es, definición y concepto*. <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-tributos.html>
- Condori, L. E. (2024). *El grado de cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de los negociantes del mercado Unión y Dignidad de Puno – 2023* [Tesis de pre grado, Universidad Privada San Carlos]. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/741>
- Decreto Legislativo N° 1523 (2022). <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/undefined/dispositivo/NL/2040462-1>
- Decreto Legislativo n° 771. Recuperado 13 de junio de 2024, de https://www.mef.gob.pe/es/?id=292&option=com_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES
- Decreto Supremo N° 133-2013. Recuperado 13 de junio de 2024, de <https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/2507718-codigo-tributario-decreto-supremo-n-133-2013-ef-texto-unico-ordenado-del-codigo-tributario>
- Florián, S. J., & Pineda, L. R. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de los fabricantes de calzado del distrito El Porvenir, Trujillo, en el año 2020* [Tesis de pre grado, Universidad Privada Antenor Orrego]. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/9481>
- GESTIÓN. (2018). *Sunat detecta evasión del IGV por S/ 4,400 millones vía facturas falsas* | ECONOMIA | GESTIÓN.

<https://gestion.pe/economia/sunat-detecta-evasion-igv-s-4-400-millones-via-facturas-falsas-250565-noticia/>

Gonzalo, D. (2022). *Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Pedro Vilcapaza del distrito Juliaca, Puno, 2021* [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/102818>

Guadamur, H. A., & Mayorga, S. L. (2022). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Informalidad de los Comerciantes de los Mercados de la Zona Norte de Lima Metropolitana-2019* [Tesis de pre grado, Universidad de San Martín de Porres].

<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/9900>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>

Hernández, Sampieri, & Mendoza. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta | RUDICS*. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Malca, O. G. (2023). *Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E – Mercado El Sol Villa El Salvador periodo 2021* [Tesis de pre grado, Universidad Autónoma del Perú].

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2327>

Mamani, Y. L. (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos en los comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Ilave. Puno 2020* [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66476>

Pinazo, M. Z. (2022). *La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, 2022*. [Tesis de pre grado, Universidad Privada San Carlos]. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC S.A.C./364>

Quispe, M. (2022). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Las Mercedes de la ciudad de Juliaca, Puno, 2020* [Tesis de pre grado,

- Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/87987>
- Rodriguez, J. J. (2023). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del cantón Puerto López*. [Tesis de pre grado, Universidad Estatal del Sur de Manabi].
<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5361>
- Romero, C. A., & Rivera, A. (2023). *Razones que dificultan la formación de la cultura tributaria en las organizaciones* [Tesis de pre grado, Universidad Cooperativa de Colombia,]. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/49007>
- Vásquez, V. M. (2021). *Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021* [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83700>
- Vela, D. M. (2024). *Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes del mercado modelo de Chachapoyas, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas].
<https://repositorio.untrm.edu.pe/handle/20.500.14077/3823>
- Yto, F. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los comerciantes del mercado Bellavista Puno, periodo 2022* [Tesis pre grado, Universidad Privada San Carlos].
<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/442>
- Zambrano, B. G. (2023). “*Cultura tributaria y evasión de obligaciones fiscales en comerciantes del mercado central del cantón Manta*” [Tesis de pre grado, Universidad Estatal del Sur de Manabi].
<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5382>
- Zapata, C. F. (2024). *Cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de los comerciantes del distrito de Pacasmayo 2023* [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/141166>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MACUSANI, 2024.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTOS	TÉCNICA DE PROCESAMIENTO DE DATOS
General	General	General	Variable Independiente			-
¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024?	Determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.	La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.	Cultura tributaria	Información tributaria. Responsabilidad ciudadana. Deberes tributarios	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario 1	Programas: Microsoft excel. Spss versión 25
Específicos	Específicos	Específicos	Variable Dependiente			
¿Cómo se relaciona la información tributaria y la informalidad, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024? ¿De qué manera se relaciona la responsabilidad ciudadana y la omisión de comprobantes, en	La información tributaria se relaciona significativamente con la informalidad, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024. La responsabilidad ciudadana se relaciona significativamente con la omisión de	Determinar la relación entre la información tributaria y la informalidad, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024. Determinar la relación entre la responsabilidad ciudadana y la omisión de comprobantes, en los comerciantes del mercado	Evasión tributaria	Informalidad. Omisión de comprobantes. Sanciones tributarias.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario 2	Tabulación de datos: Tablas de frecuencia. Figuras.

<p>los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024? ¿De qué manera se relacionan los deberes tributarios y las sanciones tributarias, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024?</p>	<p>comprobantes, en los del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024. Los deberes tributarios se relacionan significativamente con las sanciones tributarias, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.</p>	<p>Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024. Determinar la relación entre los deberes tributarios y las sanciones tributarias, en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani, 2024.</p>	
---	---	--	--

Anexo 02: Cuestionario 01

Cultura tributaria

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani”.

Instrucciones: Elegir la alternativa que usted considere adecuada y marque con una (X).

Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Muy de acuerdo	de	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1		2	3	4	5

Dimensión 1: Información tributaria.						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
1	No tener una adecuada educación tributaria ocasiona desventajas al desarrollo del país.					
2	No tener conciencia tributaria genera evasiones tributarias.					
3	Los comerciantes del mercado Plaza de abastos necesitan orientación tributaria por parte de los entes recaudadores.					
4	La acción tributaria mejoraría si los comerciantes recibieran la información necesaria sobre tributación.					
5	Los comerciantes tienen conocimiento que la incidencia tributaria podría generar se multas.					
6	Los comerciantes tienen conocimiento que no cumplir con el compromiso tributario podría generar sanciones.					
Dimensión 2: Responsabilidad ciudadana						
7	El sistema tributario que tenemos es satisfactorio.					
8	Cumple la SUNAT eficientemente su labor como principal ente recaudador.					
9	Tienen conocimiento los comerciantes de cuáles son sus obligaciones tributarias.					
10	La falta de ética hace que algunos comerciantes del mercado Plaza de abastos sigan siendo informales.					
11	La percepción ciudadana que tiene el comerciante sobre la SUNAT es favorable.					

12	Incumple el comerciante su responsabilidad como contribuyente.					
Dimensión 3: Deberes tributarios						
13	Aplica los conocimientos en materia tributaria en base al régimen tributario al que está acogido.					
14	Realiza el cumplimiento de obligaciones tributarias "pago de impuestos" de forma voluntaria.					
15	Cumple adecuadamente con sus contribuciones de acuerdo a sus ingresos y bienes que posee.					
16	Declara que su compromiso es adecuado con las formas de tributación para el uso adecuado de los impuestos.					
17	Cumple de manera voluntaria con sus obligaciones referente a los deberes como contribuyente.					
18	Recibe notificaciones de sus obligaciones tributarias e información sobre el que se utilizan los impuestos.					
19	Conoce el impacto social que implica su adecuada tributación dentro de la sociedad.					

Autor: Quispe Lima, Marisol

Anexo 03: Cuestionario 02

Evasión tributaria

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “Evasión tributaria en los comerciantes del mercado Plaza de abastos de la ciudad de Macusani”.

Instrucciones: Elegir la alternativa que usted considere adecuada y marque con una (X).

Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Muy de acuerdo	de	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1		2	3	4	5

Dimensión 1: Informalidad						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
1	Omite entregar comprobante si el cliente no lo solicita.					
2	La falta de conocimiento sobre tributación influye que algunos comerciantes del mercado Plaza de Abastos sigan en el sector informal.					
3	La economía irregular no favorece al desarrollo del país.					
4	Falta un control tributario para contrarrestar la informalidad.					
Dimensión 2: Evasión tributaria						
5	Omitir entregar comprobantes a su cliente es una acción fraudulenta.					
6	Los comerciantes del mercado de Plaza de abastos no declaran impuestos para obtener beneficios personales.					
7	Eludir impuestos ocasionará sanciones administrativas.					
8	Emitir comprobantes falsos puede generar sanciones altas.					
Dimensión 3: Sanciones tributarias						
9	Conoce las multas por incumplimiento de tributos de acuerdo al régimen al que pertenece.					
10	Busca información acerca de los montos de las multas que impone la SUNAT					
11	Sabe que, por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, la SUNAT está en la facultad de confiscar sus bienes.					

12	Revisa las causas por las que la SUNAT realiza el decomiso de bienes.					
13	Conoce las causas por las que la SUNAT realiza el cierre de establecimientos comerciales.					
14	Evalúa los procedimientos de un posible cierre de establecimiento por falta de pago de tributos.					
15	Investiga los motivos que llevan a la suspensión de las autorizaciones para así evitarlas.					
16	Consideraría que la suspensión de la licencia de funcionamiento sería un recordatorio a sus declaraciones mensuales.					

Autor: Quispe Lima, Marisol

Anexo 04: Base de datos del cuestionario 1

Cuestionario: Cultura tributaria																							
Dimensión 1: Información tributaria.							Dimensión 2: Responsabilidad ciudadana						Dimensión 3: Deberes tributarios										
N	PT1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	TOTAL	PT7	PT8	PT9	PT10	PT11	PT12	TOTA	PT13	PT14	PT15	PT16	PT17	PT18	PT19	TOTAL	TOTAL
1	2	3	2	2	3	4	16	2	3	5	2	1	1	14	1	4	3	1	2	3	3	17	47
2	1	4	3	4	3	5	20	3	3	3	2	2	2	15	2	3	4	2	1	1	4	17	52
3	3	4	2	5	4	3	21	1	2	5	3	2	5	18	2	5	5	5	2	4	4	27	66
4	3	5	5	5	5	3	26	4	2	5	4	3	1	19	3	3	2	1	4	3	3	19	64
5	3	4	1	4	4	4	20	3	3	2	3	4	5	20	3	3	3	5	3	3	3	23	63
6	4	3	2	4	3	3	19	4	4	2	5	3	3	21	2	4	1	3	3	4	4	21	61
7	5	3	2	5	2	1	18	5	4	3	4	3	2	21	3	4	3	2	5	5	5	27	66
8	2	3	3	3	1	1	13	3	5	3	3	3	1	18	4	5	2	1	1	4	4	21	52
9	2	3	1	1	2	1	10	3	2	4	1	3	5	18	5	3	2	5	2	3	4	24	52
10	3	4	2	2	2	2	15	4	4	4	2	3	2	19	3	3	1	2	2	3	4	18	52
11	3	3	2	2	3	1	14	2	2	3	3	2	1	13	5	3	3	1	3	4	3	22	49
12	4	4	3	3	4	1	19	1	1	3	4	2	2	13	4	4	3	2	1	4	4	22	54
13	3	5	3	3	5	1	20	5	5	2	5	1	3	21	4	2	4	3	2	5	1	21	62
14	2	4	3	3	4	4	20	5	2	2	3	2	4	18	5	2	4	4	3	3	2	23	61
15	2	3	2	3	2	2	15	2	3	1	4	3	3	16	3	5	3	3	3	3	4	24	55
16	2	2	1	4	3	1	13	2	1	1	2	2	5	13	4	1	3	5	2	4	2	21	47
17	2	2	4	5	4	2	19	4	4	2	3	1	5	19	5	2	4	5	1	4	1	22	60
18	3	3	5	4	4	2	21	1	2	3	4	5	1	16	3	2	5	1	2	2	3	18	55
19	3	3	2	4	3	3	18	1	2	2	3	4	2	14	3	3	4	2	2	2	2	18	50
20	4	4	2	3	3	2	18	3	4	4	4	4	3	22	3	2	2	3	3	3	1	17	57
21	5	5	3	4	1	4	22	3	5	5	3	5	4	25	4	2	1	4	3	4	4	22	69
22	3	3	2	5	2	5	20	4	3	5	3	5	4	24	4	3	1	4	4	3	4	23	67
23	2	2	1	4	2	1	12	4	2	2	4	4	5	21	3	4	3	5	2	4	3	24	57
24	2	2	4	3	3	2	16	3	1	2	4	3	5	18	5	3	3	5	1	1	2	20	54
25	3	3	3	2	4	3	18	3	5	3	3	5	3	22	3	4	4	3	1	2	1	18	58
26	3	3	2	3	3	1	15	4	5	5	5	5	5	29	1	5	5	5	1	3	2	22	66
27	1	1	2	2	2	1	9	2	2	4	3	4	5	20	2	2	3	5	2	3	2	19	48
28	1	1	1	4	4	1	12	2	3	3	3	5	4	20	2	3	1	4	2	3	3	18	50
29	2	2	2	2	2	1	11	3	4	3	4	3	3	20	3	4	2	3	3	1	4	20	51
30	3	3	2	2	2	4	16	4	2	2	3	4	4	19	4	3	2	4	1	3	4	21	56
31	4	4	3	3	3	2	19	5	2	2	4	4	5	22	2	2	1	5	2	4	4	20	61
32	4	4	2	2	3	2	17	3	2	3	4	5	3	20	2	2	3	3	1	5	4	20	57
33	3	3	4	4	4	3	21	4	3	4	5	3	4	23	3	2	3	4	4	5	5	26	70
34	4	4	3	3	5	5	24	5	4	5	4	3	2	23	4	3	4	2	2	3	3	21	68
35	2	2	2	2	4	2	14	1	2	3	3	4	2	15	2	2	5	2	1	4	4	20	49
36	2	2	2	2	3	1	12	1	1	3	4	5	3	17	5	3	1	3	2	3	2	19	48
37	4	4	3	3	3	2	19	2	2	2	5	4	3	18	2	3	2	3	1	3	4	18	55
38	3	3	2	2	2	2	14	5	2	2	4	3	4	20	2	4	2	4	2	4	4	22	56
39	5	5	1	2	2	3	18	2	1	5	3	4	5	20	3	5	4	5	2	5	3	27	65
40	3	4	1	3	3	4	18	3	3	5	3	5	5	24	4	2	3	5	3	3	5	25	67
41	3	4	1	1	3	1	13	1	2	5	2	3	4	17	1	3	5	4	3	3	3	22	52
42	3	5	2	1	4	1	16	4	4	3	2	4	3	20	3	4	1	3	2	1	5	19	55
43	2	3	3	2	4	1	15	4	4	3	2	2	4	19	4	5	2	4	1	1	3	20	54
44	4	2	4	2	5	1	18	4	5	4	3	2	4	22	4	2	3	4	2	2	4	21	61
45	3	3	3	3	3	2	17	3	3	3	2	3	3	17	5	1	1	3	3	3	4	20	54
46	5	1	3	2	3	2	16	4	2	5	4	3	2	20	3	1	4	2	1	2	3	16	52
47	2	2	5	4	2	3	18	5	3	4	3	5	2	22	3	1	3	2	1	3	3	16	56
48	2	2	3	5	2	1	15	5	3	3	2	5	3	21	4	2	3	3	2	4	1	19	55
49	3	3	2	3	3	1	15	4	4	2	1	4	3	18	5	2	4	3	4	3	2	23	56
50	4	4	1	2	3	2	16	3	5	2	1	4	4	19	3	2	5	4	2	5	3	24	59

51	2	2	3	1	4	2	14	3	1	1	2	3	5	15	3	3	2	5	2	5	2	22	51
52	5	5	3	4	4	2	23	4	2	1	3	4	1	15	3	3	1	1	3	4	3	18	56
53	2	2	4	5	4	1	18	3	2	1	1	4	2	13	3	5	1	2	3	4	4	22	53
54	2	2	5	2	3	1	15	3	3	2	4	3	2	17	4	2	2	2	3	5	3	21	53
55	3	3	2	2	5	1	16	2	4	3	3	2	3	17	4	2	5	3	2	5	3	24	57
56	4	4	2	3	1	4	18	4	5	5	4	2	4	24	4	2	2	4	2	3	3	20	62
57	3	3	3	3	2	5	19	1	1	5	5	3	3	18	3	4	5	3	2	4	2	23	60
58	4	3	4	4	2	1	18	1	2	5	4	3	5	20	1	3	3	5	4	5	1	22	60
59	2	4	3	3	3	1	16	3	3	5	3	4	4	22	4	4	5	4	5	2	1	25	63
60	1	5	2	2	2	2	14	3	4	5	3	5	3	23	5	5	1	3	3	2	1	20	57
61	2	3	1	1	1	2	10	2	3	3	4	1	5	18	2	2	2	5	1	1	1	14	42
62	3	4	2	2	2	3	16	2	2	2	3	2	2	13	3	2	2	2	2	5	3	19	48
63	4	2	2	2	2	1	13	4	1	1	4	2	1	13	1	3	3	1	3	4	2	17	43
64	4	1	3	3	3	1	15	3	3	3	5	3	5	22	5	2	4	5	4	4	2	26	63
65	3	3	3	3	3	1	16	4	2	4	3	4	3	20	5	5	5	3	2	4	1	25	61
66	3	3	4	4	4	4	22	5	3	3	3	3	4	21	4	4	4	4	1	4	1	22	65
67	5	4	5	5	3	3	25	1	1	1	2	5	4	14	3	3	3	4	2	5	4	24	63
68	4	4	4	4	3	5	24	3	2	5	2	5	5	22	4	5	4	5	3	3	3	27	73
69	3	5	3	3	4	1	19	4	4	4	3	5	3	23	4	3	3	3	5	3	1	22	64
70	2	5	2	3	3	1	16	2	4	4	3	3	4	20	5	3	3	4	4	4	2	25	61
71	3	4	2	4	4	2	19	3	3	2	3	2	4	17	3	2	4	4	3	4	3	23	59
72	3	3	3	1	1	2	13	4	3	3	2	1	5	18	2	1	4	5	2	5	4	23	54
73	4	4	4	2	2	1	17	3	5	3	4	2	3	20	5	2	3	3	1	4	2	20	57
74	5	5	5	3	3	4	25	3	3	4	5	3	2	20	4	2	3	2	2	3	1	17	62
75	1	3	3	5	3	3	18	4	4	4	3	4	3	22	3	3	4	3	3	3	1	20	60
76	2	2	4	3	2	2	15	4	2	3	3	4	5	21	2	2	5	5	3	4	4	25	61
77	1	3	4	2	3	2	15	3	2	3	1	5	1	15	2	3	3	1	2	5	2	18	48
78	3	3	5	1	4	1	17	5	3	5	2	3	5	23	3	4	3	5	2	2	1	20	60
79	4	3	2	2	5	1	17	4	1	5	3	4	4	21	2	2	3	4	1	3	2	17	55
80	5	4	2	3	4	1	19	4	2	5	5	4	3	23	1	5	5	3	1	4	3	22	64
81	3	4	3	3	3	2	18	3	2	3	4	5	1	18	2	2	5	1	4	5	3	22	58

Anexo 05: Base de datos del cuestionario 2

Cuestionario: Evasión tributaria																				
Dimensión 1: Informalidad						Dimensión 2: Omisión de comprobantes					Dimensión 3: Sanciones tributarias									
N	PT1	PT2	PT3	PT4	TOTAL	PT5	PT6	PT7	PT8	TOTAL	PT9	PT10	PT11	PT12	PT13	PT14	PT15	PT16	TOTAL	TOTAL
1	4	3	1	4	12	1	4	4	4	13	4	3	3	3	3	3	3	2	24	49
2	2	4	3	4	13	2	5	1	5	13	4	3	5	4	4	4	4	2	30	56
3	3	2	4	3	12	3	3	2	2	10	3	4	5	3	2	2	3	3	25	47
4	3	2	2	4	11	3	3	4	2	12	1	4	4	5	5	5	2	2	28	51
5	5	1	1	2	9	2	4	2	3	11	4	5	3	4	2	2	1	2	23	43
6	3	2	3	5	13	1	4	1	3	9	5	3	3	3	2	2	2	3	23	45
7	4	2	2	4	12	2	2	3	4	11	2	3	3	1	3	3	2	1	18	41
8	4	3	2	4	13	2	2	2	5	11	3	3	4	5	5	5	3	1	29	53
9	5	2	3	3	13	3	3	1	5	12	1	4	5	5	2	2	3	2	24	49
10	4	2	3	3	12	3	4	4	4	15	1	2	4	4	2	2	4	2	21	48
11	5	3	4	4	16	4	3	4	4	15	1	2	5	5	2	2	5	3	25	56
12	4	3	5	4	16	2	4	3	4	13	4	1	5	3	1	1	4	2	21	50
13	3	4	4	5	16	1	1	2	3	7	3	1	3	4	2	2	3	4	22	45
14	3	3	3	4	13	1	2	1	3	7	4	2	4	2	2	2	2	5	23	43
15	3	2	3	4	12	1	3	2	2	8	4	2	3	3	2	2	2	3	21	41
16	3	2	3	3	11	2	3	2	2	9	5	3	3	4	3	3	3	2	26	46
17	4	3	4	3	14	2	3	3	3	11	3	2	4	3	3	3	4	1	23	48
18	4	4	5	4	17	3	1	4	4	12	2	2	4	4	4	4	5	4	29	58
19	5	1	4	4	14	1	3	4	1	9	1	3	3	3	4	4	3	5	26	49
20	5	5	3	5	18	2	4	4	2	12	4	4	3	3	3	3	4	2	26	56
21	5	2	1	3	11	1	5	4	3	13	3	3	4	5	3	4	4	2	28	52
22	4	1	2	2	9	4	5	5	2	16	2	4	4	5	3	4	5	3	30	55
23	5	1	2	2	10	2	3	3	2	10	2	5	3	3	4	3	2	3	25	45
24	3	3	3	3	12	1	4	4	4	13	3	2	4	5	5	3	2	4	28	53
25	3	3	3	3	12	2	3	2	3	10	2	3	5	3	4	3	3	3	26	48
26	4	4	4	2	14	1	3	4	4	12	1	4	4	3	3	3	4	2	24	50
27	5	1	5	2	13	2	4	4	5	15	2	3	4	4	3	3	3	1	23	51
28	3	2	4	1	10	2	5	3	2	12	2	2	3	3	3	4	2	2	21	43
29	3	2	3	2	10	3	3	5	5	16	3	2	5	4	2	5	3	2	26	52
30	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	1	2	4	4	3	4	2	3	23	47
31	4	4	4	4	16	2	1	5	4	12	4	3	3	5	4	3	4	3	29	57
32	4	3	5	5	17	1	1	3	2	7	3	2	4	5	2	4	3	4	27	51
33	5	2	4	3	14	2	2	4	3	11	4	3	3	3	1	4	4	5	27	52
34	4	2	3	4	13	3	3	4	2	12	5	3	3	3	2	3	4	4	27	52
35	4	1	3	4	12	1	2	3	4	10	3	4	4	4	1	4	3	3	26	48
36	3	1	4	3	11	1	3	3	5	12	3	5	3	3	2	4	5	3	28	51
37	2	2	5	3	12	2	4	1	3	10	4	2	4	4	3	3	4	4	28	50
38	1	1	3	4	9	4	3	2	2	11	2	3	3	3	5	3	3	1	23	43
39	3	5	3	2	13	2	5	3	2	12	1	4	5	5	5	4	2	2	28	53
40	3	1	4	4	12	2	5	2	1	10	1	5	4	4	4	2	2	3	25	47
41	4	1	5	3	13	3	4	3	2	12	1	2	3	3	5	3	1	5	23	48
42	4	5	4	3	16	3	4	4	4	15	2	1	4	4	3	1	3	3	21	52
43	5	1	3	3	12	3	5	3	3	14	2	1	3	3	1	2	2	4	18	44
44	4	2	2	4	12	2	5	3	4	14	4	1	4	4	2	3	2	5	25	51
45	3	1	1	5	10	2	3	3	5	13	1	2	4	4	2	4	1	4	22	45
46	3	1	2	2	8	2	4	2	3	11	1	2	2	2	3	5	1	3	19	38
47	2	3	3	2	10	4	5	1	2	12	3	2	4	4	3	3	2	3	24	46
48	4	4	3	3	14	5	2	1	2	10	3	3	1	1	3	2	3	4	20	44
49	3	4	4	3	14	3	2	1	3	9	4	3	4	4	2	3	2	4	26	49
50	2	2	3	4	11	1	1	1	2	5	4	1	2	2	2	4	4	4	23	39

51	1	1	5	1	8	2	5	3	3	13	3	2	3	3	3	5	3	5	27	48
52	1	1	4	2	8	3	4	2	4	13	3	2	3	3	1	4	5	3	24	45
53	2	2	4	2	10	4	4	2	2	12	4	2	4	4	4	5	3	3	29	51
54	2	2	3	3	10	2	4	1	2	9	2	4	5	5	3	3	2	4	28	47
55	2	2	4	3	11	1	4	1	3	9	2	3	4	4	5	3	2	2	25	45
56	2	2	2	2	8	2	5	4	3	14	3	4	3	3	4	4	3	2	26	48
57	4	1	5	3	13	3	3	3	3	12	4	4	3	3	3	4	3	1	25	50
58	2	1	4	3	10	5	3	1	4	13	5	2	4	4	2	5	1	1	24	47
59	2	2	3	4	11	4	4	2	4	14	3	2	3	3	1	5	2	3	22	47
60	3	3	3	5	14	3	4	3	3	13	4	3	4	4	2	3	2	4	26	53
61	5	5	4	3	17	2	5	4	2	13	5	2	4	4	2	5	1	5	28	58
62	1	1	4	3	9	1	4	2	2	9	1	5	5	5	3	5	2	3	29	47
63	2	2	5	4	13	2	3	1	3	9	1	4	5	5	3	4	2	3	27	49
64	2	2	4	3	11	3	3	1	3	10	2	3	2	2	4	5	2	4	24	45
65	3	2	2	3	10	3	4	4	4	15	1	5	2	2	3	4	1	4	22	47
66	2	2	2	2	8	2	5	2	5	14	2	3	1	1	2	3	3	3	18	40
67	1	3	3	2	9	2	2	1	3	8	3	3	2	2	2	3	2	2	19	36
68	1	4	4	3	12	1	3	2	2	8	1	2	2	2	3	4	2	2	18	38
69	2	3	3	3	11	1	4	3	2	10	4	1	3	3	3	5	2	2	23	44
70	4	2	2	4	12	4	5	3	3	15	4	2	3	3	4	5	2	2	25	52
71	3	2	2	3	10	3	4	4	3	14	4	2	4	4	3	4	4	4	29	53
72	2	5	5	3	15	2	2	4	4	12	3	3	3	3	1	4	3	4	24	51
73	2	4	2	4	12	2	2	4	3	11	4	2	5	5	4	3	5	5	33	56
74	2	3	3	5	13	1	3	5	2	11	1	3	4	4	5	3	2	3	25	49
75	1	2	3	5	11	2	3	3	2	10	5	4	3	3	3	4	2	3	27	48
76	4	1	2	4	11	3	4	4	2	13	4	2	2	2	3	5	3	4	25	49
77	3	1	2	3	9	4	5	4	3	16	3	5	2	2	2	2	4	4	24	49
78	2	2	3	4	11	5	1	3	3	12	3	2	1	1	2	4	2	5	20	43
79	2	2	4	4	12	3	2	2	4	11	4	3	1	1	3	3	2	5	22	45
80	1	3	5	5	14	2	2	2	5	11	3	3	1	1	3	2	3	3	19	44
81	2	3	4	3	12	2	3	3	3	11	3	2	2	2	4	3	5	4	25	48

Anexo 06: Panel fotográfico



Figura 13: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden dulces



Figura 14: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden queso



Figura 15: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden ropas



Figura 16: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden frutas



Figura 17: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden frutas



Figura 18: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden condimentos



Figura 19: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden abarrotes



Figura 20: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden chuño, moraya, etc.



Figura 21: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden papas



Figura 22: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden mana



Figura 23: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden pescado



Figura 24: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden zapatillas



Figura 25: Aplicación de los cuestionarios a los comerciantes que venden comida